



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
SECRETARÍA



ACTA No. 4/2015 (10/2011-10/2015)

MIÉRCOLES, 04 Y JUEVES 05 DE FEBRERO DE 2015.

ACTA CUATRO PERIODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada los días miércoles cuatro y jueves cinco de febrero de dos mil quince, a las nueve horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Decanato. **PRESENTES:** Lic. José Raymundo Caderón Morán, Decano, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana; Lic. Álvaro Cuestas Cruz y Lic. Héctor Daniel Carballo Díaz, Representantes Propietarios Sector Docente; Mtra. Ana Grace Gómez Alegría y Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias, Representantes Suplentes Sector Docente; Br. Yesica Yamileth Contreras y Br. Luis Héctor Morales García, Representantes Propietarios Sector Estudiantil; Gladys Emérita García Larín, Representante Suplente Sector Estudiantil, Lic. Edwin Alfredo Trejo Avalos, Representante Propietario Sector Profesional no Docente, Licda. Ana Esperanza Rojas Ibañez, Representante de Fiscalía ante Junta Directiva y Lic. Alfonso Mejía Rosales, Secretario General de la Facultad.

DIA : MIÉRCOLES, 04 Y JUEVES, 05 DE FEBRERO DE 2015

HORA : 09:30 A.M.

LUGAR : SALA DE SESIONES DEL DECANATO

A G E N D A

- PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**
- PUNTO II- LECTURA DE ACTA**
- PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA**
- PUNTO IV- INFORMES**

1. Acuerdos del Consejo Superior Universitario:

- **Acuerdo N° 047-2013-2015 (VII-2)**, Decanos de diversas Facultades de la U.E.S., solicitan se modifique el proceso de pagos a proveedores, por medio de comprobantes de egreso Fiscal cuando involucren inversiones de Activo Fijo.
- **Acuerdo N° 047-2013-2015 (IV-1.21)**, Dictamen de la Comisión Académica, relativo a solicitud de Vicerrectoría Académica, sobre propuesta de "Movilidad Académica de la Universidad de El Salvador: Política y Programa.
- **Acuerdo N° 049-2013-2015 (IX-6)**, El Secretario de Asuntos Académicos solicita se autorice prorroga de los periodos establecidos para la recepción de documentos para cambio de carrera reingresos, traslados, activaciones y equivalencias.

2. **Vicerrectoría Académica**, copia de nota enviada al Mtro. José Ricardo Gamero, Jefe del Depto. de Idiomas Extranjeros en la que le solicitan modificación de horario de clase del ciclo I/2015 al Mtro. Odir Alexander Mendizábal, para que pueda estar presente en las sesiones de la Comisión Académica los días miércoles en horario de 8:00 am. a 12:00m.
3. El señor **Decano** presenta a la **Licenciada Ana Esperanza Rojas Ibañez**, como representante de Fiscalía.
1. En vista que la Santa Sede declara Mártir de la Iglesia a Monseñor Oscar Arnulfo Romero Galdámez, El Salvador recibe con honor y orgullo la noticia de contar con nuestro propio Santo: **“San Romero de América”**.
4. El **Secretario de la Facultad** solicita a los miembros de Junta Directiva, para que intercedan ante las Jefaturas para que se envíen las funciones completas dentro de las 40 horas laborales y agilizar la elaboración de los acuerdos.
5. El señor **Decano** informa sobre el programa **ERASMUS MUNDUS** y dado que los Reglamentos de la Facultad, son cerrados no permiten una movilidad plena en la aplicación del programa eficientemente.
6. Señor **Decano** informa sobre reunión sostenida el día 04 de febrero con Gobernación y solicita que Junta Directiva acompañe la firma del convenio a firmarse con el señor Ministro de Gobernación.
7. La señora **Vicedecana** informa que la embajada de Korea ha donado 12 computadoras, y lamentablemente no había un protocolo para atender al señor embajador de Korea como se lo merece.

PUNTO V- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. **Administración Académica**, nota solicitando que se modifiquen las fechas de los procesos correspondientes a los numerales del 5 al 12 del Calendario de Actividades Académicas Administrativas.
2. **Administración Académica**, tres solicitudes de Inscripción Fuera de Período Extemporáneo, correspondientes al Ciclo II/2014, a nombre de:

[REDACTED]

3. **Administración Académica**, remisión de 38 solicitudes de RETIRO CASOS ESPECIALES, correspondientes al Ciclo II/2014, a nombre de:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4. **Administración Académica**, remisión de 4 dictámenes de EQUIVALENCIAS, para ser aplicados en el Ciclo I/2015, a nombre de:

[REDACTED]

5. **Unidad de Proyección Social**, dictámenes FAVORABLES de prórroga para presentación de Memoria de Servicio Social, a nombre de:

[REDACTED]

6. **Departamento de Ciencias de la Educación**, ratificación del proceso de Grado, a nombre de:

[REDACTED]

7. **Escuela de Posgrado**, solicitud de APROBACIÓN de calendario académico año 2015.

8. **Escuela de Posgrado**, solicitud de autorización para que los doctores **Ricardo Roque Baldovinos y Beatriz Cortez Flores** puedan ingresar las notas al registro académico de la Facultad.

9. **Escuela de Ciencias Sociales**, nota solicitando autorización para el ingreso de notas del examen de suficiencia de los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, inscritos en las asignaturas **Formulación y Evaluación de Proyectos**, grupos 01, 02 y 03.
10. **Departamento de Ciencias de la Educación**, solicitud de autorización y aprobación de los horarios correspondientes al Ciclo I-2015; de la carrera Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos.
11. Departamento de Ciencias de la Educación, nota solicitando autorización para que bachilleres del Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundos Ciclos Plan 1999, puedan inscribir asignaturas correspondientes al Ciclo V, según el siguiente detalle:

<u>NOMBRE</u>	<u>ASIGNATURA</u>
[REDACTED]	<i>Práctica Docente IV Aplicación de Currículo I</i>
[REDACTED]	<i>Desarrollo Curricular de Matemática II Práctica Docente IV, Aplicación de Currículo I</i>
[REDACTED]	<i>Desarrollo Curricular Ciencia Salud y Medio Ambiente Práctica Docente IV Aplicación de Currículo I Desarrollo Profesional</i>

12. **Departamento de Psicología**, nota solicitando aprobación de tema de investigación de Proceso de Grado, presentado por la [REDACTED].
13. Correspondencia presentada por un grupo de estudiantes del **Departamento de Idiomas**, quienes expresan algunos inconvenientes que han tenido con la **Licda. Sara Méndez Gómez**, a la vez solicitan se les aplique una actividad grupal para que en el momento de calificar, la Licda. Méndez Gómez no se complique y tome en cuenta realmente el conocimiento que tienen en Gramática Avanzada.
14. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota solicitando autorización para el ingreso de notas de la Br [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas, cabe mencionar que la bachiller [REDACTED] no asistió al grupo 02, por lo que solicitó permiso para que el coordinador pueda ingresar las notas en el grupo 04 de la asignatura **Francés Intensivo II**.
15. **Administración Académica**, remisión de listados y dictámenes de los respectivos Departamentos y Escuelas relacionados con los cambios de carrera FAVORABLES, correspondientes al Ciclo I-2015, según el siguiente detalle:

⇒ Licenciatura en Trabajo Social

42

⇒ Licenciatura en Filosofía	2
⇒ Licenciatura en Antropología Sociocultural	3
⇒ Licenciatura en Historia	3
⇒ Licenciatura en Sociología	2
⇒ Licenciatura en Periodismo (1er listado)	26
⇒ Licenciatura en Periodismo (2° listado)	<u>13</u>
	91

16. Seguimiento a solicitud de **Representantes del Sector Estudiantil**, relativo a petición de ingreso de dos aspirantes con discapacidad a la UES. (Punto agregado por el Br. Luis Héctor García)
17. Propuesta del **Comité de Ingreso de la Facultad** de autorización de ingreso a 494 aspirantes que realizaron el proceso de reconsideración. (Punto agregado por la señora Vicedecana)
18. Solicitud del **Comité de Ingreso de la Facultad** de autorización 2015 de ingreso para 40 aspirantes con puntaje de 54 para el grupo 02 de la Licenciatura en Letras. (Punto agregado por la señora Vicedecana)
19. Solicitud del **Comité de Ingreso de la Facultad** de autorización de ingreso 2015, para la **Br. Karla Stefany Hernández**, N° [REDACTED], quien obtuvo 67 de puntaje y por error involuntario no se le incluyó en el listado. (Punto agregado por la señora Vicedecana)
20. Solicitud del **Lic. Edwin Alfredo Trejo** para que la **Br. Diana María Pin Martínez**, N° [REDACTED] se le conceda la inscripción en la carrera de Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información. (Punto agregado por el Lic. Trejo)
21. Solicitud de nombramiento de dos **Tribunales Calificadores** para el Departamento de Psicología. ((Punto agregado por el Lic. Bartolo Castellanos)

PUNTO VI- ASUNTOS DE PERSONAL

1. **Departamento de Letras**, remisión de **incapacidad** a nombre de [REDACTED] docente de dicha Unidad Académica, del 26 al 30 de enero de 2015 (5 días).
2. **Departamento de Ciencias de la Educación**, remisión de incapacidad a nombre del [REDACTED] docente de dicha Unidad Académica, del 20 al 22 de enero de 2015 (3 días).
3. **Escuela de Ciencias Sociales**, correspondencia presentada por el **Mtro. Carlos Benjamín Lara Martínez**, solicitando permiso con goce de sueldo y misión oficial del 23 al 27 de marzo de 2015, para asistir al X Congreso de la Red Centroamericana de Antropología, denominado “ El Desarrollo de la Antropología en Centroamérica y el sur de México, el cual se realizará en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México.

4. **Escuela de Posgrado**, solicitud de CONTRATACIÓN A TIEMPO INTEGRAL para la [REDACTED] para seguir apoyando con sus labores en el programa Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana, Opción Literatura.
5. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota solicitando la CONTRATACIÓN POR HORA-CLASE del Lic. [REDACTED], para un grupo más de Francés Intensivo I.
6. **Departamento de Ciencias de la Educación**, propuesta de CONTRATACIÓN de 14 profesionales que estarán encargados de atender a los estudiantes de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, Licenciatura en Ciencias de la Educación: [REDACTED]
7. **Decanato**, nota solicitando la contratación en carácter eventual del [REDACTED] del 16 de enero al 14 de diciembre de 2015.
8. **Depto. de Mantenimiento y Servicios Generales**, nota informando que a partir del 1° de febrero/2015 han presentado su renuncia los señores [REDACTED] ordenanzas de la Facultad, por lo que solicita autorización de contratación de por lo menos 5 personas para realizar trabajos de limpieza en las áreas antes mencionadas de forma eventual.
9. **Departamento de Letras**, nota presentada por el **Lic. Manuel de Jesús Hernández Alfaro**, solicitando se le renueve la media beca de las cuotas mensuales de la Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura.
10. Correspondencia presentada por el **Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico**:
 - a) Nota solicitando notificar como se procederá o solventará el caso de los docentes del CACPA que no fueron evaluados en el Ciclo I-2014. (Mtros. Miguel Ángel Gutiérrez y Godofredo Aguilón Cruz.)
 - b) Solicitud de refrenda del año 2015, a efectos de revisar toda la planta docente que está de servicio y las plazas vacantes.
 - c) Solicitan remitir al CACPA las evaluaciones del Ciclo I-2014 que hicieron a los siguientes miembros del CACPA: Mtro. Rolando Guzmán Martínez, Lic. Iván Alexander Hernández Serrano, Mtro. José Ángel Meléndez y Mtro. Miguel Ángel Mata Chávez.

d) Nota dirigiéndose para hacer efectiva una nueva promoción del listado pendiente de 12 docentes, a raíz de las plazas vacantes que dejaron el Lic. [REDACTED] PU-II, [REDACTED] PU-II, Lic. [REDACTED], PU-III y [REDACTED] MT PU-II, a partir de enero/2015.

e) Nota solicitando reducción de carga académica, amparados en el Art. 21 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, literal 4...

11. **CENIUES**, correspondencia presentada por la Coordinadora del Proyecto, informando que ha recibido una nota firmada por 75 maestros de CENIUES, en la cual realizan la petición formal de pago mensual a esa Coordinación y en la que le solicitan interponer sus buenos oficios para que dicha nota sea enviada a la instancia correspondiente a fin de darle respuesta a dicha solicitud.

12. **Escuela de CC. Sociales**, correspondencia presentada por el **Mtro. René Antonio Martínez Pineda**, Director de la Escuela, en la que expresa con todo respeto, el malestar e indignación por las decisiones que se han tomado en términos de mejoramiento de salario de algunos administrativos, en particular el caso de las Secretarías que colaboran en la Escuela, quienes no fueron tomadas en cuenta en dicha promoción.

13. Correspondencia presentada por el **Lic. Edgar Javier González Torres**, en la que solicita apoyo para que sea incluido en la contratación de la planta docente del Departamento de Filosofía, para el Ciclo I/2015.

14. Solicitud de contratación eventual de la **Escuela de Posgrado** en el área de Contabilidad y Mercadotecnia. (Punto agregado por el señor Decano)

15. Solicitud de permiso con goce de sueldo y Misión Oficial presentado por la señora Vicedecana **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, para asistir a eventos de la red Gira del 11 al 14 de febrero de 2015 y para asistir al SIESCA del 04 al 07 de marzo de 2015. (Punto agregado por señora Vicedecana)

16. Señor **Decano** solicita modificación de acuerdo.

PUNTO VII- VARIOS

1. Audiencia, **Mtra. Cecilia Gloribel Rivera Martínez**, docente del Depto. de Periodismo, 11:30 am.

2. **CACPA**, solicitud de AUDIENCIA, a fin de explicar el proceso de promoción de los doce docentes restantes y otros puntos del trabajo como CACPA.

3. **Comisión Estudiantil**, dictámenes FAVORABLES de solicitudes de becas para los cursos libres de CENIUES, a nombre de:
Br. Claribel de Jesús Cornejo Valladares
Br. Sara Beatriz Flores Marroquín
Br. Cándida Esmeralda Hernández
4. **Vicedecanato**, nota presentada por la **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, Vicedecana de la Facultad, quien informa que dos padres de familia de 2 estudiantes diferentes se abocaron a su persona para que solventara la problemática que tenían para inscribir a sus hijos en los cursos de inglés, ya que la familia no acepta que sus hijos repitan el nivel aprobado, por lo que pide un voto de confianza en el trámite realizado y verificar en los colectores de notas que los maestros entregan al final década módulo.
5. Nota presentada por un grupo de 4 estudiantes del **Departamento de Letras**, en la que solicitan respuesta a petición de apoyo para asistir al Festival Internacional de Poesía, a realizarse en Granada, Nicaragua, el cual según los bachilleres fue entregado en diciembre de 2014 y anexado al Plan Operativo 2015 del Departamento.
6. Cuatro solicitudes de exoneración de pago para estudiar los Cursos Libres de Inglés a nombre de:
 - a) **Lisette Esperanza Cáceres Ponce** de 19 años, hija de la Sra. Lisette del Carmen Ponce, Asistente Administrativa de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
 - b) **Lic. Ricardo Osmín Ponce Rivas**, Gestor de Compras de la UACI-UES.
 - c) **Br. Lucas Alberto Padilla Tobar**, reconsideración de continuidad de beca.
 - d) **Edgardo José Grijalba Martínez**, [REDACTED] hijo del señor José Bladimir Grijalba, ordenanza de la Escuela de Artes.
7. **Escuela de Ciencias Sociales**, nota solicitando apoyo para los docentes y estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, para que puedan asistir al X Congreso Centroamericano de Antropología, el cual se realizará en la Ciudad de Mérida, Yucatán, en México, del 23 al 27 de marzo de 2015, para los estudiantes se solicita **\$300.00** por cada uno (\$900.00 por tres), para los docentes se solicita permiso con goce de sueldo, Misión Oficial y **\$500.00** por cada uno (\$2,000.00 por cuatro).

8. Seguimiento a solicitud estudiantil, relacionada a pago del mes de agosto de 2014 para auxiliares de cátedra. (Punto agregado por el señor Decano)

Desarrollo de la Agenda:

PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

Se establece el quórum con seis miembros propietarios y un suplente.

PUNTO II- LECTURA DE ACTA, (Pendiente)

PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA

La agenda fue aprobada con seis votos más agregados.

PUNTO IV- INFORMES

1. Acuerdos del Consejo Superior Universitario:

➤ Acuerdo N° 047-2013-2015 (VII-2), Decanos de diversas Facultades de la U.E.S., solicitan se modifique el proceso de pagos a proveedores, por medio de comprobantes de egreso Fiscal cuando involucren inversiones de Activo Fijo.
Se da por recibido.

➤ Acuerdo N° 047-2013-2015 (IV-1.21), Dictamen de la Comisión Académica, relativo a solicitud de Vicerrectoría Académica, sobre propuesta de “Movilidad Académica de la Universidad de El Salvador: Política y Programa.
Se da por recibido.

➤ Acuerdo N° 049-2013-2015 (IX-6), El Secretario de Asuntos Académicos solicita se autorice prorroga de los periodos establecidos para la recepción de documentos para cambio de carrera reingresos, traslados, activaciones y equivalencias.
Se da por recibido.

2. **Vicerrectoría Académica,** copia de nota enviada al **Mtro. José Ricardo Gamero,** Jefe del Depto. de Idiomas Extranjeros en la que le solicitan modificación de horario de clase del ciclo I/2015 al **Mtro. Odir Alexander Mendizábal,** para que pueda estar presente en las sesiones de la Comisión Académica los días miércoles en horario de 8:00 am. a 12:00m.
Se da por recibido.

3. El señor **Decano** presenta a la **Licenciada Ana Esperanza Rojas Ibañez,** como representante de Fiscalía.
La Licenciada Rojas Ibañez, es muy capaz y es bienvenida.

4. En vista que la Santa Sede declara Mártir de la Iglesia a Monseñor Oscar Arnulfo Romero Galdámez, El Salvador recibe con honor y orgullo la noticia de contar con nuestro propio Santo: **“San Romero de América”.**

5. El **Secretario de la Facultad** solicita a los miembros de Junta Directiva, para que intercedan ante las Jefaturas para que se envíen las funciones completas dentro de las 40 horas laborales y agilizar la elaboración de los acuerdos.
El Licenciado Álvaro Cuestas se suma a la petición.
6. El señor **Decano** informa sobre el programa **ERASMUS MUNDUS** y dado que los Reglamentos de la Facultad son cerrados no permiten una movilidad plena en la aplicación del programa eficientemente.
Se da por recibido.
7. Señor **Decano** informa sobre reunión sostenida el día 04 de febrero con Gobernación y solicita que Junta Directiva acompañe la firma del convenio a firmarse con el señor Ministro de Gobernación.
Considera que es una buena oportunidad para la Facultad y ha dejado en claro que la Facultad no puede aportar ni un solo dólar.
8. El señor **Decano** informa también que el 04 de febrero sostuvo reunión de trabajo con el **Mtro. Luis Benedith** de la UNAN, León, quien expresa el buen deseo de trabajar con la Universidad de El Salvador, especialmente con la Escuela de Artes, lo que indica que la Facultad ya se encuentra en la vía de la movilidad.
Se da por recibido
9. La señora **Vicedecana** informa que la embajada de Korea ha donado 12 computadoras, y lamentablemente no había un protocolo para atender al señor embajador de Korea como se lo merece.
Se da por recibido

PUNTO V- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. **Administración Académica**, nota solicitando que se modifiquen las fechas de los procesos correspondientes a los numerales del 5 al 12 del Calendario de Actividades Académicas Administrativas.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 06 de febrero de 2015.
 PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**
 Administradora Académica en Funciones

ACUERDO No. : **72**
 PUNTO : VI.1
 ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 30 de enero de 2015, enviada por la **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**, Administradora Académica en Funciones de la Facultad, en la que remite propuesta de modificación del Calendario de Actividades Académicas Administrativas, aprobado por el Consejo Superior Universitario por medio del acuerdo N°

032-2013-2015 (VII-12.C) de fecha 14 de agosto de 2014, la propuesta se hace con base en los siguientes considerandos:

1. El Calendario de Actividades Académico Administrativa de la Universidad ha sufrido 3 modificaciones en lo referente a los trámites previos a las inscripciones: Cambios de carrera, traslados, reingresos, activaciones, ya que estos deben estar con acuerdo de aprobado o denegado antes de las inscripciones, esto bajo los acuerdos de Consejo Superior Universitario N° 046-2013-2015 (XI-3) Primer Prórroga, acuerdo N° 48-2013-2015 (X-2) Segunda Prórroga, Acuerdo N° 049-2013-2015 (IX-6) Tercera Prórroga.
2. La Junta Directiva ha autorizado que el Comité de Ingreso Universitario de la Facultad realice la jornada de recepción de solicitudes de reconsideración de cupo a aspirantes ingreso 2015, lo cual conlleva que los que sean beneficiados con este proceso deberán presentar la documentación en un tiempo corto, sin mencionar que los DUE'S no estarán listos antes de las inscripciones.
3. La Unidad de ingreso o ACME tiene el tiempo límite para entregar los DUE hasta el 27 de febrero del año en curso.
4. Además se debe considerar que la fecha límite de recepción de documentos de seleccionados en las Administraciones Académicas será el 10 de febrero.
5. A esta fecha las unidades Académicas siguen realizando modificaciones en la Planificación de la oferta académica que está impidiendo tener al día y completa la asignación de locales.

Con base en lo anterior, solicita que se modifiquen las fechas de los procesos correspondientes a los numerales del 5 al 12 del Calendario aprobado por el CSU, es decir a partir del inicio de clases y los procesos subsiguientes a éste, con el fin de tener el tiempo suficiente para que las unidades académicas puedan presentar los dictámenes de las solicitudes de cambios de carrera y traslados y estar con la documentación de los aspirantes seleccionados en la Administración Académica para poder inscribirlos.

Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la propuesta de modificación del **Calendario de Actividades Académicas Administrativas**, aprobado por el Consejo Superior Universitario por medio del acuerdo N° 032-2013-2015 (VII-12.C) de fecha 14 de agosto de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Actividad	Consejo Superior Universitario	Tiempo	Propuesta	Tiempo
----	-----------	--------------------------------	--------	-----------	--------

		Inicio	Final		Inicio	Final	
CICLO I/2015							
5	Asesoría e Inscripción de asignaturas	02/02/15	13/02/15	2	09/02/15	20/02/15	2
6	Periodo de Clases	16/02/15	12/02/15	16	23/02/15	19/06/15	16
RETIRO DE ASIGNATURA							
7	Periodo Ordinario	16/02/15	13/03/15	4	23/02/15	20/03/15	4
8	Período	16/03/15	30/04/15	6	23/03/15	08/05/15	6
9	Extraordinario Casos Especiales						
		04/05/15	03/07/15	9	11/05/15	10/07/15	9
10	Ultimas Evaluaciones	15/06/15	19/06/15	1	22/06/15	26/06/15	1
11	Examen de Suficiencia	23/06/15	25/06/15	1	29/06/15	03/07/15	1
12	Cierre de Registro de Calificaciones en Sistema Mecanizado	29/06/15	03/07/15	1	06/07/15	10/07/15	1

b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la ratificación del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2. **Administración Académica**, tres solicitudes de Inscripción Fuera de Período Extemporáneo, correspondientes al Ciclo II/2014, a nombre de:



⇒ **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 06 de febrero de 2015.
 PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**
 Administradora Académica en Funciones

ACUERDO No. : **73**
 PUNTO : **V.2**
 ACTA No. : **4/2015 (10/2011 - 10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: **Miércoles, 05 de febrero de 2015.**

Junta Directiva, revisó recomendación presentada por la **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**, Administradora Académica en Funciones de la Facultad, quien da seguimiento a las solicitudes de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO** presentadas por 3 estudiantes de la **Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza**, que tuvieron problemas con las calificaciones de la asignatura: **Seminario II** para ser cursada en el Ciclo

II/2014, ellos mencionaron inconsistencia de los procesos evaluativos y de la metodología utilizada de parte del Licenciado Miguel Ángel Mata Chávez en el desarrollo de la asignatura, el caso se solventó con el Acuerdo de Junta Directiva N° 1644 punto V.15 Acta 4672014 (10/2011-10/2015) de fecha 21 de noviembre de 2014 . Por lo antes mencionado y con base en las atribuciones que le establece el Art. **114** del Reglamento de la Administrador Académica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Dar por recibidas las solicitudes de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO** presentadas por **3** estudiantes de la **Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza**, que tuvieron problemas con las calificaciones de las asignaturas: **Seminario II** cursadas en el Ciclo **II/2014**, según el siguiente detalle:

CICLO II/2014				
LICENCIATURA EN IDIOMA INGLÉS OPCIÓN ENSEÑANZA				
Nº	Carnet	Nombre	Asignaturas Solicitadas	Matri c.
1.			⇒ Seminario II	1ª
2.			⇒ Seminario II	1ª
3.			⇒ Seminario II	1ª

- b) Solicitar al Consejo Superior Universitario la autorización de inscripción. Extemporánea de los bachilleres antes mencionados en el literal a) del presente acuerdo.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

3. **Administración Académica**, remisión de 38 solicitudes de RETIRO CASOS ESPECIALES, correspondientes al Ciclo II/2014, a nombre de:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 09 de febrero de 2015.
PARA : **Consejo Superior Universitario**

ACUERDO No. : 74
PUNTO : V.3
ACTA No. : 4/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN: Jueves, 05 de febrero de 2015.

Junta Directiva analizó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, en la que remite solicitud de **RETIRO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE CASOS ESPECIALES**, Ciclo II/2014, presentada por cuatro estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 128 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibidas la solicitud de **RETIRO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE CASOS ESPECIALES**, según correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, para el Ciclo II/2014 presentada por **TREINTA Y OCHO** estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades, según el siguiente detalle:

N°	Carnet	Nombre	Carrera	Asignaturas Solicitadas	Matric.
1.	[REDACTED]	[REDACTED]	L10407	⇒ Introducción a la Psicología II ⇒ Psicología Social ⇒ Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal II	2 1 1

2.			L10407	⇒ Psicología Clínica ⇒ Personalidad Social e Individual II ⇒ Salud Mental	2 2 2
3.			L10407	⇒ Personalidad Social e Individual II ⇒ Psicología Organizacional II ⇒ Salud Mental Comunitaria	2 1 2
4.			L10407	⇒ Estudios Culturales II ⇒ Literatura Centroamericana	
5.			L10408	⇒ Morfosintaxis I	2
6.			L10409	⇒ Inglés Intensivo IV	2
7.			L10409	⇒ Inglés Intensivo IV	2
8.			L10409	⇒ Inglés Intensivo II	2
9.			L10409	⇒ Inglés Intensivo II	1
10.			L10409	⇒ Semiótica del Texto Periodístico	1
11.			L10409	⇒ Movimientos Sociales en El Salvador I ⇒ Semiótica General	2 1
12.			L10409	⇒ Documentación Periodística ⇒ Periodismo Económico	1 1
13.			L10409	⇒ Opinión Pública ⇒ Relaciones Públicas ⇒ Tecnología de los Medios Audiovisuales II	1 3 1
14.			L10409	⇒ Inglés Intensivo II	2
15.			L10409	⇒ Inglés Intensivo II	2
16.			L10409	⇒ Documentación Periodística ⇒ Inglés Intensivo II	3 2
17.			L10409	⇒ Lectura y Redacción Española ⇒ Fotografía Periodística	1 3
18.			L10409	⇒ Inglés Intensivo IV ⇒ Relaciones Públicas	1 2
19.			L10409	⇒ Inglés Intensivo II ⇒ Opinión Pública	2 3

20.			L10411	⇒ Didáctica del idioma Inglés III ⇒ Fonología y Morfología Inglesa ⇒ Lectura y conversación en Inglés I ⇒ Literatura I	1 1 1 1
21.			L10411	⇒ Gramática Inglesa II ⇒ Didáctica del idioma Inglés I ⇒ Lectura y Conversación en Inglés I	1 1 1
22.			L10411	⇒ Inglés Avanzado Intensivo I ⇒ Composición Inglesa I ⇒ Fonología y Morfología Inglesa	2 1 1
23.			L10411	⇒ Inglés Avanzado Intensivo I	1
24.			L10411	⇒ Inglés Avanzado Intensivo I ⇒ Composición Inglesa I ⇒ Didáctica del Idioma Inglés I	2 2 3
25.			L10411	⇒ Didáctica del idioma Inglés III ⇒ Fonología y Morfología Inglesa ⇒ Lectura y Conversación en inglés I ⇒ Literatura I	1 1 1 1
26.			L10411	⇒ Inglés Intermedio Intensivo I ⇒ Dibujo I	1 2
27.			L10411	⇒ Gramática Inglesa II ⇒ Composición Inglesa I ⇒ Didáctica del Idioma Inglés I	1 1 1
28.			L10412	⇒ Inglés Intermedio Intensivo I	1
29.			L10412	⇒ Inglés Avanzado Intensivo I ⇒ Gramática Inglés II	1 1
30.			L10432	⇒ Escultura II ⇒ Cerámica I ⇒ Diseño Gráfico I	1 1 1
31.			L10424	⇒ Dibujo II	3

32.			L10438	⇒ Historia de la Humanidad II ⇒ Métodos y Técnicas de Investigación ⇒ Francés I ⇒ Civilización Prehispánica de América ⇒ Informática	1 1 1 1 1
33.			L10438	⇒ Patrimonio, Turismo Histórico y Museo ⇒ Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos ⇒ Métodos y Técnicas de Investigación	1 1 3
34.			L10440	⇒ Antropología de la religión ⇒ Antropología Política ⇒ Curso Especializado ⇒ Etnografía I	2 2 1 1
35.			L10440	⇒ Antropología Pública ⇒ Seminario de Investigación I ⇒ Teoría Antropológica III ⇒ Antropología Simbólica	1 1 2 2
36.			M10470	⇒ Historia Social y Política de Centroamérica II ⇒ Teoría de la Novela	2 1
37.			L10427	⇒ Proceso de Grado	1
38.			M10470	⇒ Estudios Culturales I ⇒ Teoría y Crítica Literaria II	1 1

b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la respectiva autorización para hacer efectivos los Retiros Especiales de Unidades de Aprendizaje del listado de estudiantes que aparecen en el presente acuerdo.

c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. **Administración Académica**, remisión de **4** dictámenes de **EQUIVALENCIAS**, para ser aplicados en el Ciclo I/2015, a nombre de:



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 09 de febrero de 2015.
PARA : **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**
Comisión de Equivalencias

ACUERDO No. : **75**
PUNTO : V.4
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Jueves, 05 de febrero de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia enviada por la Señora Coordinadora de la Comisión de Equivalencias, **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, sobre tres dictámenes de equivalencias para igual número estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, con aval de la Comisión de Equivalencias y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** a tres bachilleres de las diferentes carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]
CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROCEDENCIA: PROFESORADO EN LENGUAJE Y LITERATURA PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA
CARNET: [REDACTED]

ASIGNATURA CURSADA		ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
DIDÁCTICA GENERAL I	POR	DIDÁCTICA GENERAL I	7.5
DIDÁCTICA GENERAL II	POR	DIDÁCTICA GENERAL II	8.2
PSICOPEDAGOGÍA I	POR	PSICOLOGÍA EDUCATIVA I	8.2
PSICOPEDAGOGÍA II	POR	PSICOLOGÍA EDUCATIVA II	8.2
EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	POR	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	8.3

NOMBRE: [REDACTED]
CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN
PROCEDENCIA: PROFESORADO EN LENGUAJE Y LITERATURA PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA

CARNET: [REDACTED]

ASIGNATURA CURSADA	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
DIDÁCTICA GENERAL I	POR DIDÁCTICA GENERAL I	6.1

NOMBRE: [REDACTED]
CARRERA: LICENCIATURA EN LETRAS (Plan 2009)
PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN IDIOMA INGLÉS OPCIÓN ENSEÑANZA (Plan 1999)
CARNET: [REDACTED]

ASIGNATURA CURSADA	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
DIDÁCTICA GENERAL I	POR DIDÁCTICA GENERAL I	8.6

NOMBRE: [REDACTED]
CARRERA: LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS: ESPECIALIDAD EN FRANCÉS E INGLÉS
PROCEDENCIA: PROFESORADO EN IDIOMA INGLÉS PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA
CARNET: [REDACTED]

ASIGNATURA CURSADA	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
GRAMÁTICA Y COMPOSICIÓN INGLESA I	POR GRAMÁTICA INGLESA I	8.1
GRAMÁTICA Y COMPOSICIÓN INGLESA II	POR GRAMÁTICA INGLESA II	7.7
DIDÁCTICA DEL IDIOMA INGLÉS I	POR DIDÁCTICA DEL IDIOMA INGLÉS I	8.9
DIDÁCTICA DEL IDIOMA INGLÉS II	POR DIDÁCTICA DEL IDIOMA INGLÉS II	9.1

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

5. **Unidad de Proyección Social**, dictámenes FAVORABLES de prórroga para presentación de Memoria de Servicio Social, a nombre de:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 09 de febrero de 2015.
PARA : Br. [REDACTED]
Estudiante de la Licenciatura en Letras

ACUERDO No.: 76
PUNTO : V.5
ACTA No. : 4/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por la Br. [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Letras. Por lo anterior, con base la recomendación **FAVORABLE** del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA para la entrega del Informe Final del Servicio Social, por tres meses a partir del 04 de febrero de 2015, a la Br. [REDACTED] [REDACTED]** estudiante de la Licenciatura en Letras.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social del Departamento de Letras, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 09 de febrero de 2015.
PARA : [REDACTED]
Estudiante de la Licenciatura en Letras

ACUERDO No.: 77
PUNTO : V.5
ACTA No. : 4/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por el Br. [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Letras. Por lo anterior, con base la recomendación **FAVORABLE** del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las atribuciones que le

establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA para la entrega del Informe Final del Servicio Social, por tres meses a partir del 04 de febrero de 2015**, al [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Letras.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social del Departamento de Letras, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 09 de febrero de 2015.
PARA : **Br. Dennis Omar Pineda Hernández**
Estudiante de la Licenciatura en Letras

ACUERDO No.: **78**
PUNTO : V.5
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por el [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Letras. Por lo anterior, con base la recomendación **FAVORABLE** del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA para la entrega del Informe Final del Servicio Social, por tres meses a partir del 04 de febrero de 2015**, al estudiante [REDACTED] de la Licenciatura en Letras.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social del Departamento de Letras, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA para la entrega del Informe Final del Servicio Social, por tres meses a partir del 04 de febrero de 2015, a la** [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Historia.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social de la Escuela de Ciencias Sociales, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

6. **Departamento de Ciencias de la Educación**, ratificación del proceso de Grado, a nombre de:

[REDACTED]

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 10 de febrero de 2015.
PARA: **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **81**
PUNTO :V.1
ACTA No. :**4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN :Miércoles, 04 de febrero de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Ciencias de la Educación, de fecha 23 de enero de 2015, recibido en esta Secretaría el 27 de febrero de presente año, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de dos estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación dos estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

“FACTORES ASOCIADOS A LAS CONDUCTAS VIOLENTAS QUE MANIFIESTAN LOS ALUMNOS/AS ENTRE LAS EDADES DE 10 A 15 AÑOS DEL SEGUNDO Y TERCER CICLO DE EDUCACION BÁSICA DEL CENTRO ESCOLAR “REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY” DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”

NOTA OBTENIDA POR LAS ESTUDIANTES:

██

7.0 (siete punto cero)

██

7.4 (siete punto cuatro)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

7. **Escuela de Posgrado**, solicitud de **APROBACIÓN** de calendario académico año 2015.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 10 de febrero de 2015.
PARA : **Consejo Superior Universitario**

ACUERDO No. : **82**
PUNTO : V.7
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 28 de enero de 2015, enviada por la **Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya**, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, en la que solicita aprobación de calendario académico año 2015, de la Escuela de Posgrado. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

a) Aprobar el **Calendario de Académico 2015**, de acuerdo al siguiente detalle:

CICLO I/2015			
N°	ACTIVIDADES	INICIO	FINAL
1	Inscripción de asignaturas	10/02/2015	13/02/2015

2	Periodos de clases	16/02/2015	26/06/2015
3	Retiro de asignaturas (igual al calendario ordinario)	16/02/2015	13/03/2015
4	Evaluaciones finales	22/06/2015	26/06/2015
5	Ingreso de notas al sistema	29/06/2015	03/07/2015
6	Inscripción de procesos de grado	04/03/2015	15/03/2015
CICLO II/2015			
N°	ACTIVIDADES	INICIO	FINAL
1	Reingreso (igual al calendario ordinario)	27/04/2015	05/06/2015
2	Inscripción de asignaturas	14/07/2015	17/07/2015
3	Periodo de clases	20/07/2015	04/12/2015
4	Retiro de asignaturas	27/07/2015	28/08/2015
5	Evaluaciones finales	07/12/2015	11/12/2015
6	Ingreso de notas al sistema	07/12/2015	11/12/2015

b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la ratificación del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

8. **Escuela de Posgrado**, solicitud de autorización para que los doctores **Ricardo Roque Baldovinos** y **Beatriz Cortez Flores** puedan ingresar las notas al registro académico de la Facultad.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 12 de febrero de 2015.
Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra
 Coordinador de la Maestría en Estudios de Cultura
 Centroamericana

ACUERDO No. : **83**
 PUNTO : V.8
 ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra**, Coordinador de la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana, en la que solicita se le autorice a los doctores **Ricardo Roque Baldovinos** y **Beatriz Cortez Flores** el ingreso de notas de las asignaturas **Literatura del Siglo XIX y XX: Romanticismo, Realismo y Modernismo y Literatura de Post-guerra en América Central**, del Ciclo II-2014. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con seis votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** el ingreso de notas al sistema ADACAD a los doctores **Ricardo Roque Baldovinos y Beatriz Cortez Flores**, de las asignaturas **Literatura del Siglo XIX y XX: Romanticismo, Realismo y Modernismo y Literatura de Post-guerra en América Central**, del Ciclo II-2014, según el siguiente detalle:

Asignatura: LITERATURA DEL SIGLO XIX Y XX: Romanticismo, Realismo y Modernismo								
Cor.	Apellidos y Nombres	Carnet	1	2	3	4	5	6
		%	20	20	20	20	20	Nota de Ciclo
1			8.0	10	10	9.0	9.0	9.2
2			9.0	9.0	10	10	9.0	9.4
3			8.0	8.5	10	10	8.0	8.9
4			9.0	8.5	10	10	10	9.5
5			8.0	8.5	10	9.0	8.0	8.7

Dr. Ricardo Roque Baldovino

Sistema Evaluación:

20%	20%	20%	20%	20%
Reflexión	Reflexión	Tema	Participación	Trabajo final

Asignatura: Literatura de Post-guerra en América Central											
Cor.	Apellidos y Nombres	Carnet	1	2	3	4	5	6	7	8	9
		%	10	10	10	10	10	10	10	30	NF
1			0.0	10	10	10	10	10	10	10	9.0
2			10	10	10	10	10	10	10	10	10.0
3			10	10	10	10	10	10	10	10	10.0
4			10	10	10	10	10	10	10	10	10.0
5			10	10	10	10	10	10	10	10	10.0
6			10	10	10	10	10	10	10	10	10.0
7			0.0	10	10	10	10	10	10	10	9.0
8			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9			0.0	10	10	10	10	10	10	10	9.0
10			10	10	10	10	10	10	10	10	10.0

11			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.0
12			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.0
13			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.0
14			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.0
15			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.0

Dra. Beatriz Cortez Flores

Sistema Evaluación:

10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	30%
Asistencia	Propuesta	Resumen	Resumen	Resumen	Resumen	Oral	Trabajo final

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

9. **Escuela de Ciencias Sociales**, nota solicitando autorización para el ingreso de notas del examen de suficiencia de los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, inscritos en las asignaturas **Formulación y Evaluación de Proyectos**, grupos 01, 02 y 03.

FECHA : Martes, 10 de febrero de 2015.
Lic. Saúl García Carballo
 Docente Hora Clase de la Escuela de CC. Sociales

ACUERDO No. : **84**
 PUNTO : V.9
 ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Lic. Saúl García Carballo**, Docente Hora Clase de la Escuela de CC. Sociales con Visto Bueno del Director de la Escuela de Ciencias Sociales, Mtro. René Antonio Martínez Pineda, en la que solicita se le autorice el ingreso de notas del examen de suficiencia de 7 personas inscritas en las asignaturas **Formulación y Evaluación de Proyectos II**, de los grupos 02 y 03 y **Evaluación de Proyectos**, grupo 01 del Ciclo II-2014. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** el ingreso de notas del examen de suficiencia de 7 personas inscritas en las asignaturas **Formulación y Evaluación de Proyectos II**, de los grupos 02 y 03 y **Evaluación de Proyectos**, grupo 01 del Ciclo II-2014, según el siguiente detalle:

Asignatura: Evaluación de Proyectos

Cor.	Apellidos y Nombres	Carnet	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
			%	10	15	15	15	20	25	N	S	NF
1			5.3	6.0	2.0	7.0	7.0	7.0	5.9	5.3	5.6	
2			5.3	4.5	4.0	4.8	5.0	6.8	5.2	7.2	6.2	

Asignatura: Formulación y Evaluación de Proyectos II

Cor.	Apellidos y Nombres	Carnet	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
			%	10	15	15	15	20	25	N	S	NF
1			7.3	6.5	3.0	4.0	6.5	7.0	5.8	7.5	6.6	
2			4.6	2.5	5.0	4.0	7.0	6.5	5.2	5.5	5.3	
3			7.8	6.3	2.0	3.0	5.0	6.0	5.0	5.2	5.1	
4			5.0	4.0	2.0	4.0	6.5	8.0	5.3	5.3	5.3	
5			6.9	5.0	1.4	4.0	6.5	6.5	5.2	4.8	5.0	

Sistema Evaluación:

10 %	15%	15%	15%	20%	25%
Parcial 1	Parcial 2	Laboratorio 1	Laboratorio 2	Avance de trabajo	Trabajo final

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

10. **Departamento de Ciencias de la Educación**, solicitud de autorización y aprobación de los horarios correspondientes al Ciclo I-2015; de la carrera Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 10 de febrero de 2015.
PARA : Mtra. Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros

ACUERDO No. : **85**
 PUNTO : V.10
 ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 22 de enero de 2015, presentada a esta Secretaria el 23 de enero de año en curso, enviada por la **Mtra. Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros**, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita aprobación de calendario académico Ciclo I/2015, de la carrera Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Aprobar el **Calendario de Académico Ciclo I/2015**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código/UV	Asignatura	G.T	G.L	CUPO	HORARIO		DOCENTE
					CLASE	AULA	
DCC-114 5 U.V.	Desarrollo Curricular de Ciencias, Salud y Medio Ambiente	01	01	2	Lunes 4 – 5 pm. Miércoles 4 – 5 pm. Jueves 2 – 5 pm.	Cubículo 3	MsD. Alfredo Rodríguez
DPE-114 4 U.V.	Desarrollo Profesional	01	01	2	Martes 2 – 4 pm. Jueves 2 – 5 pm.	Cubículo 1	MsD. María Eugenia Penado
PRD-414 10 U.V.	Práctica Docente IV: Aplicación de Currículo I	01	01	6	Lunes 7 am. – 12 m. Martes 7 am. – 12 m. Miércoles 8 – 10 am.	Centro Escolar Cubículo 7	MsD. Gloria Milagro de Rodríguez
DCM-214 5 U.V.	Desarrollo Curricular de Matemáticas II	01	01	5	Miércoles 2 – 4 pm. Viernes 2 – 5 pm.	Aula de Usos Múltiples	Servicio de CC. Naturales y Matemáticas

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

11. Departamento de Ciencias de la Educación, nota solicitando autorización para que bachilleres del Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundos Ciclos Plan 1999, puedan inscribir asignaturas correspondientes al Ciclo V, según el siguiente detalle:

NOMBRE

[REDACTED]

ASIGNATURA

Práctica Docente IV Aplicación de Currículo I

[REDACTED]

*Desarrollo Curricular de Matemática II
Práctica Docente IV, Aplicación de*

			Currículo I ⇨ Desarrollo Profesional
--	--	--	---

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

12. **Departamento de Psicología**, nota solicitando aprobación de tema de investigación de Proceso de Grado, presentado por la [REDACTED].

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 11 de febrero de 2015.
 PARA: **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **87**
 PUNTO :V.1
 ACTA No. :**4/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN :Miércoles, 04 de febrero de 2015

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia de la **Lic. Mauricio Evaristo Morales**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología en la que remite para aprobación propuesta de temas de investigación de estudiantes egresados responsables del estudio y docentes asesores en la carrera que imparte el Departamento. Por lo anterior, con seis votos favor,

ACUERDA:

a) **Aprobar** el tema de investigación, estudiante egresada responsable del estudio y la docente asesor en la carrera que importe el Departamento. Lo aprobado se detalla a continuación:

Temas	Alumnos responsables	Docente asesor/a
“ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES DE DUELO NO COMPLICADO Y DUELO COMPLICADO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN PERSONAS ENTRE LAS EDADES DE 27 A 29 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, DURANTE UN PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2015”	[REDACTED]	Licda. Elvia Lorena Mezquita Linares

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

13. Correspondencia presentada por un grupo de estudiantes del **Departamento de Idiomas**, quienes expresan algunos inconvenientes que han tenido con la Licda. Sara Méndez Gómez, a la vez solicitan se les aplique una actividad grupal para que en el momento de calificar, la Licda. Méndez Gómez no se complique y tome en cuenta realmente el conocimiento que tienen en Gramática Avanzada.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 11 de febrero de 2015.
PARA : **Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz**
Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : **88**
PUNTO : V.13
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Jueves, 05 de febrero de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por tres de estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros, quienes expresan algunos inconvenientes que han tenido con la Licda. Sara Méndez Gómez, docente del departamento. Con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) **Recomendar** a las bachilleres seguir el proceso señalado en el Reglamento, para que primero se vea el caso en la unidad académica, ya que allí se encuentran señaladas las competencias para resolver al respecto.
- b) **Encomendar** al Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, **Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz**, adopte las medidas pertinentes para resolver al respecto e informar a Junta Directiva sobre lo resuelto en un plazo de 8 días hábiles.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

14. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota solicitando autorización para el ingreso de notas de la Br [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas, cabe mencionar que la bachiller Lemus Hernández no asistió al grupo 02, por lo que solicitó permiso para que el coordinador pueda ingresar las notas en el grupo 04 de la asignatura **Francés Intensivo II**.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 11 de febrero de 2015.
 PARA : **Mtro. José Alfredo López**
 Coordinador de la Carrera de
 Licenciatura en Lenguas Modernas:
 Especialidad en Francés e Inglés

ACUERDO No. : **89**
 PUNTO : V.14
 ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz**, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita se le autorice el ingreso de notas de la asignatura **Francés Intensivo II**, grupo 02 del Ciclo II-2014, a nombre de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con seis votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** el ingreso de notas de la asignatura **Francés Intensivo II**, grupo 02 del Ciclo II-2014, a nombre de la bachiller [REDACTED] con carnet N° [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, según el siguiente detalle:

Asignatura: Francés Intensivo II:

Cor.	Apellidos y Nombres	Carnet	1	2	3	4	5	6	7	8	NF
		%	10	10	20	10	10	10	20	10	
1	[REDACTED]	[REDACTED]	5.0	6.5	7.7	7.0	8.4	8.0	7.7	10	7.5

N°	100%	Evaluación
1	10%	Laboratorio 1
2	10%	Comprensión Oral y Escrita
3	20%	Primer Examen Parcial
4	10%	Laboratorio 2
5	10%	Comprensión Oral
6	10%	Asistencia/Participación
7	20%	Segundo Examen Parcial
8	10%	Proyecto Final

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

15. **Administración Académica, remisión de listados y dictámenes de los respectivos Departamentos y Escuelas relacionados con los cambios de carrera FAVORABLES**, correspondientes al Ciclo I-2015, según el siguiente detalle:

⇒ Licenciatura en Trabajo Social	42
⇒ Licenciatura en Filosofía	2
⇒ Licenciatura en Antropología Sociocultural	3
⇒ Licenciatura en Historia	3
⇒ Licenciatura en Sociología	2
⇒ Licenciatura en Periodismo (1er listado)	26
⇒ Licenciatura en Periodismo (2° listado)	<u>13</u>
	91

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 06 de febrero de 2015.
PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**
Administradora Académica en Funciones

ACUERDO No. : **90**
PUNTO : V.15
ACTA No. : **04/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

A solicitud de la Administración Académica de la Facultad, Junta Directiva con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Aprobar **TREINTA Y NUEVE (39) CAMBIOS DE CARRERA** correspondientes al Ciclo I/2015, de estudiantes de la **LICENCIATURA EN PERIODISMO**, según el siguiente detalle:

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA SOLICITADA
1.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
2.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
3.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
4.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo

5.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
6.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
7.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
8.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
9.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
10.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
11.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
12.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
13.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
14.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
15.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
16.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
17.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
18.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
19.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
20.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
21.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
22.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
23.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
24.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
25.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Periodismo
26.			CCYHH	Licenciatura en Letras	Licenciatura en Periodismo
27.			CCYHH	Licenciatura en Letras	Licenciatura en Periodismo
28.			CCYHH	Licenciatura en Letras	Licenciatura en Periodismo
29.			CCYHH	Licenciatura en Sociología	Licenciatura en Periodismo
30.			CCYHH	Licenciatura en Sociología	Licenciatura en Periodismo
31.			CCYHH	Licenciatura en CC. de la Educación Especialidad. en	Licenciatura en Periodismo

				Educación Física, Deporte y Recreación.	
32.			Juríspr. y CC. Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Licenciatura en Periodismo
33.			Juríspr. y CC. Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Licenciatura en Periodismo
34.			Juríspr. y CC. Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Licenciatura en Periodismo
35.			CC. Agronómicas	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootécnica	Licenciatura en Periodismo
36.			CCNYM	Licenciatura en CC. Químicas	Licenciatura en Periodismo
37.			Ing. y Arq.	Ingeniería de Sistemas Informáticos	Licenciatura en Periodismo
38.			Ing. y Arq.	Arquitectura	Licenciatura en Periodismo
39.			Ing. y Arq.	Ingeniería Eléctrica	Licenciatura en Periodismo

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA : Viernes, 06 de febrero de 2015.
 PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**
 Administradora Académica en Funciones

ACUERDO No. : **91**
 PUNTO : V.15
 ACTA No. : **04/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

A solicitud de la Administración Académica de la Facultad, Junta Directiva con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Aprobar **CINCUENTA (50) CAMBIOS DE CARRERA** correspondientes al Ciclo I/2015, de estudiantes de las siguientes carreras: **LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL, LICENCIATURA EN HISTORIA Y LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA**, según el siguiente detalle:

Nº	CARNE T	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA SOLICITADA
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL					
1.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
2.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
3.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
4.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
5.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
6.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
7.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
8.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
9.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
10.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
11.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
12.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
13.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
14.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
15.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
16.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
17.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
18.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
19.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
20.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Trabajo Social
21.			CCYHH	Licenciatura en Psicología	Licenciatura en Trabajo Social
22.			CCYHH	Licenciatura en Psicología	Licenciatura en Trabajo Social
23.			CCYHH	Licenciatura en Antropología Sociocultural	Licenciatura en Trabajo Social
24.			CCYHH	Licenciatura en Historia	Licenciatura en Trabajo Social
25.			CCYHH	Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza	Licenciatura en Trabajo Social
26.			CCYHH	Licenciatura en Lenguas Modernas	Licenciatura en Trabajo Social

				Especialidad en Francés e Inglés	
27.			CCYHH	Licenciatura en Letras	Licenciatura en Trabajo Social
28.			CCYHH	Licenciatura en Periodismo	Licenciatura en Trabajo Social
29.			CCYHH	Licenciatura en CC. de la Educación Especialidad. en Educación Física, Deporte y Recreación.	Licenciatura en Trabajo Social
30.			Medicina	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Trabajo Social
31.			Medicina	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Trabajo Social
32.			Ciencias Económica	Licenciatura en Economía	Licenciatura en Trabajo Social
33.			Ciencias Económicas	Licenciatura en Mercadeo Internacional	Licenciatura en Trabajo Social
34.			Ciencias Económicas	Licenciatura en Mercadeo Internacional	Licenciatura en Trabajo Social
35.			Ing. y Arq.	Ingeniería Civil	Licenciatura en Trabajo Social
36.			Ing. y Arq.	Arquitectura	Licenciatura en Trabajo Social
37.			Ing. y Arq.	Ingeniería Industrial	Licenciatura en Trabajo Social
38.			Juríspr. y CC. Sociales	Licenciatura en CC. Jurídicas	Licenciatura en Trabajo Social
39.			Juríspr. y CC. Sociales	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Licenciatura en Trabajo Social
40.			CCNYMM	Licenciatura en CC. Químicas	Licenciatura en Trabajo Social
41.			Mult.de Occidente	Licenciatura en Biología	Licenciatura en Trabajo Social
42.			QYF	Licenciatura en Química y Farmacia	Licenciatura en Trabajo Social
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA					
43.			Mult.de Occidente	Licenciatura de Sociología	Licenciatura en Sociología
44.			CCNYMM	Licenciatura en Estadística	Licenciatura en Sociología
LICENCIATURA EN HISTORIA					
45.			CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Historia
46.			CCYHH	Licenciatura en Psicología	Licenciatura en Historia
47.			Ing. y Arq.	Ingeniería de Sistemas Informáticas	Licenciatura en Historia
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL					
48.			Mult.de Occidente	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Licenciatura en Antropología Sociocultural

49.			Medicina	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Antropología Sociocultural
50.			Ing. y Arq.	Ingeniería Eléctrica	Licenciatura en Antropología Sociocultural

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA : Viernes, 06 de febrero de 2015.
 PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**
 Administradora Académica en Funciones

ACUERDO No. : **92**
 PUNTO : V.15
 ACTA No. : **04/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

A solicitud de la Administración Académica de la Facultad, Junta Directiva con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Aprobar **DOS (2) CAMBIOS DE CARRERA** correspondientes al Ciclo I/2015, de estudiantes de la **LICENCIATURA EN FILOSOFÍA**, según el siguiente detalle:

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA SOLICITADA
1.			Ing. y Arq.	Arquitectura	Licenciatura en Filosofía
2.			Jurisp. Y CC. Sociales	Licenciatura en CC. Jurídicas	Licenciatura en Filosofía

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

16. Seguimiento a solicitud de **Representantes del Sector Estudiantil**, relativo a petición de ingreso de dos aspirantes con discapacidad a la UES. (Punto agregado por el Br. Luis Héctor García)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 12 de febrero de 2015.
PARA : Consejo **Superior Universitario**

ACUERDO No. : **93**
PUNTO : V.16
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

Junta Directiva, conoció de correspondencia presentada por la **Licda. Rosario Villalta**, encargada de Atención a Estudiantes con Discapacidad, Vicerrectoría Académica, en la que solicita apoyo para consideración en la concesión de cupos para dos bachilleres con discapacidad. Junta Directiva, considerando que la nota presentada por la Licda. Villalta no menciona el puntaje obtenido por el bachiller Ronald Heriberto Vásquez, con número de aspirante 20754; y que asiste el derecho a la educación para el bachiller Vásquez, más los puntajes establecidos para el ingreso a la Universidad de El Salvador no identifican concesiones especiales a personas con discapacidad. Por lo tanto con base en las atribuciones al Art. 255 del reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos favor,

ACUERDA:

- a) **Solicitar** al Honorable Consejo Superior Universitario, se ventile la solicitud de la Licda. Rosario Villalta para permitir el ingreso a la Universidad de El Salvador de aspirantes con discapacidad y con nota menor de 30. Esta solicitud se hace con base a petición presentada por la Licenciada Rosario Villalta, debido que Junta Directiva se declara incompetente para resolver al respecto, dado que casos especiales como el expuesto, como lo relacionado al puntaje mencionado para ingreso a la Universidad de El Salvador, no está regulado por la normativa de ingreso a la Universidad de El Salvador para personas con discapacidades. Según el artículo 255 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador establece lo que procede en casos no previstos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 11 de febrero de 2015.

PARA : Asamblea **General Universitaria**

ACUERDO No. : **94**
PUNTO : V.16
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

Junta Directiva, conoció de correspondencia presentada por la **Licda. Rosario Villalta**, encargada de Atención a Estudiantes con Discapacidad, Vicerrectoría Académica, en la que solicita apoyo para consideración en la concesión de cupos para dos bachilleres con discapacidad. Junta Directiva, considerando que la nota presentada por la Licda. Villalta no menciona el puntaje obtenido por el bachiller Ronald Heriberto Vásquez, con número de aspirante 20754; y que asiste el derecho a la educación para el bachiller Vásquez, más los puntajes establecidos para el ingreso a la Universidad de El Salvador no identifican concesiones especiales a personas con discapacidad. Por lo tanto Junta Directiva con base en las atribuciones al Art. 255 del reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis votos favor,

ACUERDA:

- a) **Solicitar** a la Honorable Asamblea General Universitaria, se regule el ingreso a la Universidad de El Salvador de personas con discapacidad. Esta solicitud se hace con base a petición presentada por la Licenciada Rosario Villalta debido que Junta Directiva se declara incompetente para resolver al respecto dado que casos especiales como el expuesto, con lo relacionado al puntaje mencionado para ingreso a la Universidad de El Salvador, no está regulado por la normativa de ingreso a la Universidad de El Salvador.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

17. Propuesta del **Comité de Ingreso de la Facultad** de autorización de ingreso a 494 aspirantes que realizaron el proceso de reconsideración. (Punto agregado por la señora Vicedecana)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 09 de febrero de 2015
PARA: **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**
Vicedecana de la Facultad de CC. y HH.

ACUERDO No. : **95**
PUNTO : V.18
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**

FECHA DE SESIÓN :Jueves, 05 de febrero de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de fecha 03 de febrero de 2015, en la que solicita autorizar el ingreso por reconsideración a **494** aspirantes de nuevo ingreso, quienes realizado el proceso de reconsideración se realizó de acuerdo a lo establecido por medio del Acuerdo N° 20, punto V. 21 del Acta N° 2/2015 (10/2013-10/2015) de fecha de sesión viernes, 23 de enero de 2015, para su análisis y aprobación. Por lo antes expuesto y con base al Art. **32**, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Autorizar el ingreso según el siguiente detalle a **494** aspirantes reconsiderados que obtuvieron puntajes de 50-30 para el ingreso 2015, presentada por el Comité de Ingreso Universitario de la Facultad.
- b) La nómina de los **347** aspirantes reconsiderados según el cupo establecido para este proceso es la siguientes:

No.	Departamentos / Escuelas	Códigos	Carreras	Puntajes	Total
1	Ciencias Sociales	L10440	Lic. en Antropología Sociocultural	50	8
2	Ciencias de la Educación	L10427	Lic. en Ciencias de la Educación	50	10
3	Ciencias Sociales	L10438	Lic. en Historia	50	10
3	Letras	L10408	Lic. en Letras (Para el grupo 2)	50	14
		L10441	Lic. en Biblioteconomía y gestión de la información (Grupo 2)	48	28
				47	28
4	Filosofía	L10405	Lic. en Filosofía	45	27
				43	54
				42	62
				40	54
				38	47
TOTAL ASPIRANTES RECONSIDERADOS:					347

Grupo A: 8 Aspirantes con puntaje de 50 reconsiderados en la carrera de Licenciatura en Antropología Sociocultural

Cor.	Nombre de Aspirante	Puntaje 2ª prueba	Carrera 2º prueba	Carrera donde ha sido reconsiderado
1	[REDACTED]	50	L10407	L10440
2	[REDACTED]	50	L10407	

3	[REDACTED]	50	L10407
4	[REDACTED]	50	L10407
5	[REDACTED]	50	L10407
6	[REDACTED]	50	L10407
7	[REDACTED]	50	L10407
8	[REDACTED]	50	L10407

Grupo B: 10 aspirantes con puntaje de 50 reconsiderados en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación

Cor.	Nombre de Aspirante	Puntaje 2ª prueba	Carrera 2º prueba	Carrera donde ha sido reconsiderado
9	[REDACTED]	50	L10407	L10427
10	[REDACTED]	50	L10412	
11	[REDACTED]	50	L10412	
12	[REDACTED]	50	L10412	
13	[REDACTED]	50	L10412	
14	[REDACTED]	50	L10412	
15	[REDACTED]	50	L10412	
16	[REDACTED]	50	L10412	
17	[REDACTED]	50	L10412	
18	[REDACTED]	50	L10412	

Grupo C: 10 aspirantes con puntaje de 50 reconsiderados en la carrera de Licenciatura en Historia

Cor.	Nombre de Aspirante	Puntaje 2ª prueba	Carrera 2º prueba	Carrera donde ha sido reconsiderado
19	[REDACTED]	50	L10412	L10438
20	[REDACTED]	50	L10412	
21	[REDACTED]	50	L10412	
22	[REDACTED]	50	L10412	
23	[REDACTED]	50	L10412	
24	[REDACTED]	50	L10412	
25	[REDACTED]	50	L10412	
26	[REDACTED]	50	L10412	
27	[REDACTED]	50	L10412	
28	[REDACTED]	50	L10412	

Grupo D: 14 aspirantes con puntaje de 50 reconsiderados en la carrera de Licenciatura en Letras

Cor.	Nombre de Aspirante	Puntaje 2ª prueba	Carrera 2º prueba	Carrera donde ha sido reconsiderado

29	[REDACTED]	50	L10412	L10408
30	[REDACTED]	50	L10412	
31	[REDACTED]	50	L10412	
32	[REDACTED]	50	L10412	
33	[REDACTED]	50	L10412	
34	[REDACTED]	50	L10412	
35	[REDACTED]	50	L10412	
36	[REDACTED]	50	L10412	
37	[REDACTED]	50	L10412	
38	[REDACTED]	50	L10412	
39	[REDACTED]	50	L10412	
40	[REDACTED]	50	L10434	
41	[REDACTED]	50	L10434	
42	[REDACTED]	50	L10436	

Grupo E: 61 aspirantes con puntajes de 48-45reconsiderados en la carrera de Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la información

Cor.	Nombre de Aspirante	Puntaje 2ª prueba	Carrera 2º prueba	Carrera donde ha sido reconsiderado
1	[REDACTED]	48	L10407	L10441
2	[REDACTED]	48	L10407	
3	[REDACTED]	48	L10407	
4	[REDACTED]	48	L10407	
5	[REDACTED]	48	L10407	
6	[REDACTED]	48	L10412	
7	[REDACTED]	48	L10412	
8	[REDACTED]	48	L10412	
9	[REDACTED]	48	L10412	
10	[REDACTED]	48	L10412	
11	[REDACTED]	48	L10412	
12	[REDACTED]	48	L10412	
13	[REDACTED]	48	L10412	
14	[REDACTED]	48	L10412	
15	[REDACTED]	48	L10412	
16	[REDACTED]	48	L10412	
17	[REDACTED]	48	L10412	
18	[REDACTED]	48	L10412	
19	[REDACTED]	48	L10412	
20	[REDACTED]	48	L10412	
21	[REDACTED]	48	L10412	
22	[REDACTED]	48	L10412	
23	[REDACTED]	48	L10412	

24	[REDACTED]	48	L10412
25	[REDACTED]	48	L10434
26	[REDACTED]	48	L10434
27	[REDACTED]	48	L10434
28	[REDACTED]	48	L10434
29	[REDACTED]	47	L10412
30	[REDACTED]	47	L10407
31	[REDACTED]	47	L10407
32	[REDACTED]	47	L10407
33	[REDACTED]	47	L10407
34	[REDACTED]	47	L10407
35	[REDACTED]	47	L10407
36	[REDACTED]	47	L10407
37	[REDACTED]	47	L10412
38	[REDACTED]	47	L10412
39	[REDACTED]	47	L10412
40	[REDACTED]	47	L10412
41	[REDACTED]	47	L10412
42	[REDACTED]	47	L10412
43	[REDACTED]	47	L10412
44	[REDACTED]	47	L10412
45	[REDACTED]	47	L10412
46	[REDACTED]	47	L10412
47	[REDACTED]	47	L10412
48	[REDACTED]	47	L10412
49	[REDACTED]	47	L10412
50	[REDACTED]	47	L10412
51	[REDACTED]	47	L10412
52	[REDACTED]	47	L10434
53	[REDACTED]	47	L10434
54	[REDACTED]	47	L10434
55	[REDACTED]	47	L10434
56	[REDACTED]	47	L10434
57	[REDACTED]	45	L10407
58	[REDACTED]	45	L10407
59	[REDACTED]	45	L10407
60	[REDACTED]	45	L10407
61	[REDACTED]	45	L10412

Grupo F: 244 Aspirantes con puntajes de 45-38 reconsiderados en la carrera de Licenciatura en Filosofía

Cor.	Nombre de Aspirante	Puntaje 2° prueba	Carrera 2° prueba	Carrera donde ha sido reconsiderado
1	[REDACTED]	45	L10407	L10405
2	[REDACTED]	45	L10407	
3	[REDACTED]	45	L10407	
4	[REDACTED]	45	L10407	
5	[REDACTED]	45	L10407	
6	[REDACTED]	45	L10407	
7	[REDACTED]	45	L10412	
8	[REDACTED]	45	L10412	
9	[REDACTED]	45	L10412	
10	[REDACTED]	45	L10412	
11	[REDACTED]	45	L10412	
12	[REDACTED]	45	L10412	
13	[REDACTED]	45	L10412	
14	[REDACTED]	45	L10412	
15	[REDACTED]	45	L10412	
16	[REDACTED]	45	L10412	
17	[REDACTED]	45	L10412	
18	[REDACTED]	45	L10412	
19	[REDACTED]	45	L10412	
20	[REDACTED]	45	L10412	
21	[REDACTED]	45	L10412	
22	[REDACTED]	45	L10412	
23	[REDACTED]	45	L10434	L10405
24	[REDACTED]	45	L10434	
25	[REDACTED]	45	L10434	
26	[REDACTED]	45	L10434	
27	[REDACTED]	45	L10412	
28	[REDACTED]	43	L10407	
29	[REDACTED]	43	L10407	
30	[REDACTED]	43	L10407	
31	[REDACTED]	43	L10407	
32	[REDACTED]	43	L10407	
33	[REDACTED]	43	L10407	
34	[REDACTED]	43	L10407	
35	[REDACTED]	43	L10407	
36	[REDACTED]	43	L10409	
37	[REDACTED]	43	L10409	
38	[REDACTED]	43	L10409	
39	[REDACTED]	43	L10409	

40	[REDACTED]	43	L10409
41	[REDACTED]	43	L10409
42	[REDACTED]	43	L10409
43	[REDACTED]	43	L10409
44	[REDACTED]	43	L10411
45	[REDACTED]	43	L10411
46	[REDACTED]	43	L10411
47	[REDACTED]	43	L10411
48	[REDACTED]	43	L10411
49	[REDACTED]	43	L10411
50	[REDACTED]	43	L10411
51	[REDACTED]	43	L10411
52	[REDACTED]	43	L10411
53	[REDACTED]	43	L10411
54	[REDACTED]	43	L10412
55	[REDACTED]	43	L10412
56	[REDACTED]	43	L10412
57	[REDACTED]	43	L10412
58	[REDACTED]	43	L10412
59	[REDACTED]	43	L10412
60	[REDACTED]	43	L10412
61	[REDACTED]	43	L10412
62	[REDACTED]	43	L10412
63	[REDACTED]	43	L10412
64	[REDACTED]	43	L10412
65	[REDACTED]	43	L10412
66	[REDACTED]	43	L10412
67	[REDACTED]	43	L10412
68	[REDACTED]	43	L10412
69	[REDACTED]	43	L10412
70	[REDACTED]	43	L10412
71	[REDACTED]	43	L10412
72	[REDACTED]	43	L10412
73	[REDACTED]	43	L10412
74	[REDACTED]	43	L10412
75	[REDACTED]	43	L10434
76	[REDACTED]	43	L10434
77	[REDACTED]	43	L10434
78	[REDACTED]	43	L10434
79	[REDACTED]	43	L10434
80	[REDACTED]	43	L10434

L10405

81	[REDACTED]	43	L10434
82	[REDACTED]	42	L10407
83	[REDACTED]	42	L10407
84	[REDACTED]	42	L10407
85	[REDACTED]	42	L10407
86	[REDACTED]	42	L10407
87	[REDACTED]	42	L10407
88	[REDACTED]	42	L10407
89	[REDACTED]	42	L10407
90	[REDACTED]	42	L10407
91	[REDACTED]	42	L10407
92	[REDACTED]	42	L10407
93	[REDACTED]	42	L10407
94	[REDACTED]	42	L10407
95	[REDACTED]	42	L10409
96	[REDACTED]	42	L10409
97	[REDACTED]	42	L10409
98	[REDACTED]	42	L10409
99	[REDACTED]	42	L10409
100	[REDACTED]	42	L10409
101	[REDACTED]	42	L10411
102	[REDACTED]	42	L10411
103	[REDACTED]	42	L10411
104	[REDACTED]	42	L10411
105	[REDACTED]	42	L10411
106	[REDACTED]	42	L10411
107	[REDACTED]	42	L10411
108	[REDACTED]	42	L10411
109	[REDACTED]	42	L10411
110	[REDACTED]	42	L10411
111	[REDACTED]	42	L10412
112	[REDACTED]	42	L10412
113	[REDACTED]	42	L10412
114	[REDACTED]	42	L10412
115	[REDACTED]	42	L10412
116	[REDACTED]	42	L10412
117	[REDACTED]	42	L10412
118	[REDACTED]	42	L10412
119	[REDACTED]	42	L10412
120	[REDACTED]	42	L10412
121	[REDACTED]	42	L10412

L10405

122	[REDACTED]	42	L10412
123	[REDACTED]	42	L10412
124	[REDACTED]	42	L10412
125	[REDACTED]	42	L10412
126	[REDACTED]	42	L10412
127	[REDACTED]	42	L10412
128	[REDACTED]	42	L10412
129	[REDACTED]	42	L10412
130	[REDACTED]	42	L10412
131	[REDACTED]	42	L10412
132	[REDACTED]	42	L10412
133	[REDACTED]	42	L10412
134	[REDACTED]	42	L10434
135	[REDACTED]	42	L10434
136	[REDACTED]	42	L10434
137	[REDACTED]	42	L10436
138	[REDACTED]	42	L10439
139	[REDACTED]	42	L10439
140	[REDACTED]	42	L10439
141	[REDACTED]	42	L10439
142	[REDACTED]	42	L10439
143	[REDACTED]	42	L10439
144	[REDACTED]	40	L10407
145	[REDACTED]	40	L10407
146	[REDACTED]	40	L10407
147	[REDACTED]	40	L10407
148	[REDACTED]	40	L10407
149	[REDACTED]	40	L10407
150	[REDACTED]	40	L10407
151	[REDACTED]	40	L10407
152	[REDACTED]	40	L10407
153	[REDACTED]	40	L10407
154	[REDACTED]	40	L10407
155	[REDACTED]	40	L10409
156	[REDACTED]	40	L10409
157	[REDACTED]	40	L10409
158	[REDACTED]	40	L10409
159	[REDACTED]	40	L10409
160	[REDACTED]	40	L10409
161	[REDACTED]	40	L10411
162	[REDACTED]	40	L10411

L10405

163	[REDACTED]	40	L10411
164	[REDACTED]	40	L10411
165	[REDACTED]	40	L10411
166	[REDACTED]	40	L10412
167	[REDACTED]	40	L10412
168	[REDACTED]	40	L10412
169	[REDACTED]	40	L10412
170	[REDACTED]	40	L10412
171	[REDACTED]	40	L10412
172	[REDACTED]	40	L10412
173	[REDACTED]	40	L10412
174	[REDACTED]	40	L10412
175	[REDACTED]	40	L10412
176	[REDACTED]	40	L10412
177	[REDACTED]	40	L10412
178	[REDACTED]	40	L10412
179	[REDACTED]	40	L10412
180	[REDACTED]	40	L10412
181	[REDACTED]	40	L10412
182	[REDACTED]	40	L10412
183	[REDACTED]	40	L10412
184	[REDACTED]	40	L10412
185	[REDACTED]	40	L10412
186	[REDACTED]	40	L10412
187	[REDACTED]	40	L10412
188	[REDACTED]	40	L10434
189	[REDACTED]	40	L10434
190	[REDACTED]	40	L10434
191	[REDACTED]	40	L10434
192	[REDACTED]	40	L10434
193	[REDACTED]	40	L10434
194	[REDACTED]	40	L10434
195	[REDACTED]	40	L10436
196	[REDACTED]	40	L10439
197	[REDACTED]	40	L10439
198	[REDACTED]	38	L10407
199	[REDACTED]	38	L10407
200	[REDACTED]	38	L10407
201	[REDACTED]	38	L10407
202	[REDACTED]	38	L10407
203	[REDACTED]	38	L10407

204	[REDACTED]	38	L10407
205	[REDACTED]	38	L10407
206	[REDACTED]	38	L10407
207	[REDACTED]	38	L10407
208	[REDACTED]	38	L10407
209	[REDACTED]	38	L10407
210	[REDACTED]	38	L10407
211	[REDACTED]	38	L10409
212	[REDACTED]	38	L10409
213	[REDACTED]	38	L10409
214	[REDACTED]	38	L10409
215	[REDACTED]	38	L10409
216	[REDACTED]	38	L10409
217	[REDACTED]	38	L10411
218	[REDACTED]	38	L10411
219	[REDACTED]	38	L10411
220	[REDACTED]	38	L10411
221	[REDACTED]	38	L10411
222	[REDACTED]	38	L10411
223	[REDACTED]	38	L10412
224	[REDACTED]	38	L10412
225	[REDACTED]	38	L10412
226	[REDACTED]	38	L10412
227	[REDACTED]	38	L10412
228	[REDACTED]	38	L10412
229	[REDACTED]	38	L10412
230	[REDACTED]	38	L10412
231	[REDACTED]	38	L10412
232	[REDACTED]	38	L10412
233	[REDACTED]	38	L10412
234	[REDACTED]	38	L10412
235	[REDACTED]	38	L10412
236	[REDACTED]	38	L10412
237	[REDACTED]	38	L10412
238	[REDACTED]	38	L10434
239	[REDACTED]	38	L10434
240	[REDACTED]	38	L10434
241	[REDACTED]	38	L10439
242	[REDACTED]	38	L10439
243	[REDACTED]	38	L10439
244	[REDACTED]	38	L10439

L10405

c) Autorizar el ingreso a la Licenciatura en Filosofía a **147** aspirantes que realizaron el proceso y que cumplen con los requisitos establecidos, según el siguiente detalle:

Grupo G: 147 Reconsiderados en la carrera de Licenciatura en Filosofía

Cor.	Nombre de Aspirante	Puntaje 2ª prueba	Carrera 2º prueba	Carrera donde ha sido reconsiderado
1	[REDACTED]	37	L10407	L10405
2	[REDACTED]	37	L10407	
3	[REDACTED]	37	L10407	
4	[REDACTED]	37	L10407	
5	[REDACTED]	37	L10407	
6	[REDACTED]	37	L10407	
7	[REDACTED]	37	L10409	
8	[REDACTED]	37	L10409	
9	[REDACTED]	37	L10409	
10	[REDACTED]	37	L10409	
11	[REDACTED]	37	L10409	
12	[REDACTED]	37	L10409	
13	[REDACTED]	37	L10411	
14	[REDACTED]	37	L10411	
15	[REDACTED]	37	L10411	
16	[REDACTED]	37	L10411	
17	[REDACTED]	37	L10411	
18	[REDACTED]	37	L10412	
19	[REDACTED]	37	L10412	
20	[REDACTED]	37	L10412	
21	[REDACTED]	37	L10412	
22	[REDACTED]	37	L10412	
23	[REDACTED]	37	L10412	
24	[REDACTED]	37	L10412	
25	[REDACTED]	37	L10412	
26	[REDACTED]	37	L10412	
27	[REDACTED]	37	L10434	
28	[REDACTED]	37	L10434	
29	[REDACTED]	37	L10434	
30	[REDACTED]	37	L10434	
31	[REDACTED]	37	L10434	
32	[REDACTED]	37	L10439	
33	[REDACTED]	37	L10439	
34	[REDACTED]	37	L10439	
35	[REDACTED]	37	L10439	
36	[REDACTED]	37	L10439	
37	[REDACTED]	37	L10411	

38	[REDACTED]	35	L10407	L10405
39	[REDACTED]	35	L10407	
40	[REDACTED]	35	L10407	
41	[REDACTED]	35	L10407	
42	[REDACTED]	35	L10407	
43	[REDACTED]	35	L10407	
44	[REDACTED]	35	L10409	
45	[REDACTED]	35	L10409	
46	[REDACTED]	35	L10409	
47	[REDACTED]	35	L10411	
48	[REDACTED]	35	L10411	
49	[REDACTED]	35	L10411	
50	[REDACTED]	35	L10412	
51	[REDACTED]	35	L10412	
52	[REDACTED]	35	L10412	
53	[REDACTED]	35	L10412	
54	[REDACTED]	35	L10412	
55	[REDACTED]	35	L10412	
56	[REDACTED]	35	L10412	
57	[REDACTED]	35	L10412	
58	[REDACTED]	35	L10412	
59	[REDACTED]	35	L10412	
60	[REDACTED]	35	L10412	
61	[REDACTED]	35	L10412	
62	[REDACTED]	35	L10412	
63	[REDACTED]	35	L10412	
64	[REDACTED]	35	L10412	
65	[REDACTED]	35	L10412	
66	[REDACTED]	35	L10412	
67	[REDACTED]	35	L10434	
68	[REDACTED]	35	L10436	
69	[REDACTED]	35	L10439	
70	[REDACTED]	35	L10439	
71	[REDACTED]	33	L10407	
72	[REDACTED]	33	L10407	
73	[REDACTED]	33	L10407	
74	[REDACTED]	33	L10407	
75	[REDACTED]	33	L10407	
76	[REDACTED]	33	L10407	
77	[REDACTED]	33	L10409	
78	[REDACTED]	33	L10409	
79	[REDACTED]	33	L10409	
80	[REDACTED]	33	L10409	

81	[REDACTED]	33	L10409	L10405
82	[REDACTED]	33	L10411	
83	[REDACTED]	33	L10411	
84	[REDACTED]	33	L10411	
85	[REDACTED]	33	L10411	
86	[REDACTED]	33	L10412	
87	[REDACTED]	33	L10412	
88	[REDACTED]	33	L10412	
89	[REDACTED]	33	L10412	
90	[REDACTED]	33	L10412	
91	[REDACTED]	33	L10412	
92	[REDACTED]	33	L10412	
93	[REDACTED]	33	L10412	
94	[REDACTED]	33	L10412	
95	[REDACTED]	33	L10412	
96	[REDACTED]	33	L10412	
97	[REDACTED]	33	L10412	
98	[REDACTED]	33	L10412	
99	[REDACTED]	33	L10412	
100	[REDACTED]	33	L10412	
101	[REDACTED]	33	L10428	
102	[REDACTED]	33	L10428	
103	[REDACTED]	33	L10428	
104	[REDACTED]	33	L10434	
105	[REDACTED]	33	L10434	
106	[REDACTED]	33	L10439	
107	[REDACTED]	33	L10439	
108	[REDACTED]	33	L10439	
109	[REDACTED]	33	L10439	
110	[REDACTED]	32	L10407	
111	[REDACTED]	32	L10407	
112	[REDACTED]	32	L10407	
113	[REDACTED]	32	L10407	
114	[REDACTED]	32	L10407	
115	[REDACTED]	32	L10407	
116	[REDACTED]	32	L10407	
117	[REDACTED]	32	L10409	
118	[REDACTED]	32	L10409	
119	[REDACTED]	32	L10409	
120	[REDACTED]	32	L10409	
121	[REDACTED]	32	L10411	
122	[REDACTED]	32	L10412	
123	[REDACTED]	32	L10412	

124		32	L10412	L10405
125		32	L10412	
126		32	L10428	
127		32	L10434	
128		32	L10434	
129		32	L10434	
130		32	L10434	
131		32	L10439	
132		32	L10439	
133		30	L10407	
134		30	L10407	
135		30	L10407	
136		30	L10407	
137		30	L10409	
138		30	L10409	
139		30	L10411	
140		30	L10411	
141		30	L10412	
142		30	L10412	
143		30	L10412	
144		30	L10428	
145		30	L10428	
146		30	L10428	
147		30	L10428	

- d) Agradecer a los jefes de Departamento y Directores/as de Escuelas de la Facultad por el apoyo brindado para poder solventar la problemática de la falta de cupos para atender un mayor número de aspirantes.
- e) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

18. Solicitud del **Comité de Ingreso de la Facultad** de autorización 2015 de ingreso para 40 aspirantes con puntaje de 54 para el grupo 02 de la Licenciatura en Letras. (Punto agregado por la señora Vicedecana)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 11 de febrero de 2015.
 PARA : **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**
 Vicedecana de la Facultad de CC. y HH.

ACUERDO No. : **96**
PUNTO : V.18
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

Junta Directiva, conoció de nota aclaratoria presentada por la **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, Vicedecana de la Facultad, en la que explica que los 40 estudiantes que obtuvieron puntajes de 52 y fueron reubicados en la carrera de Licenciatura en Letras, grupo 02, pero que por error involuntario no se especificó en la nota enviada por el Comité. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con seis votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar** la solicitud presentada por la **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, Vicedecana de la Facultad, sobre los 40 estudiantes reubicados que obtuvieron puntajes de 52 y reubicados en la carrera de Licenciatura en Letras, según el siguiente detalle:

De los 40 aspirantes

- **Treinta y cuatro (34)** habían solicitado ingreso a la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés.
- **Cinco (5)** habían solicitado ingreso a la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico y
- **Uno (1)** había solicitado ingreso a la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura.

- b) Aclarar que los 40 aspirantes fueron reubicados con base en el cumplimiento de los requisitos para ser seleccionado en la segunda fase del proceso de ingreso, establecidos en el Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la UES.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

19. Solicitud del **Comité de Ingreso de la Facultad** de autorización de ingreso 2015, para la **Br. Karla Stefany Hernández**, [REDACTED], quien obtuvo 67 de puntaje y por error involuntario no se le incluyó en el listado. (Punto agregado por la señora Vicedecana)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 11 de febrero de 2015.
PARA : **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**
Vicedecana de la Facultad de CC. y HH.

ACUERDO No. : **97**
PUNTO : V.19
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

Junta Directiva, conoció de nota presentada por la **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, Vicedecana de la Facultad, en la que solicita autorice el ingreso a la bachiller **Karla Estefany Quintanilla Hernández**, número de aspirante [REDACTED], a la carrera **Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza** por estar en el rango de los aspirantes seleccionados en esta carrera. Con base en las justificaciones presentadas por la maestra Blandón de Castro y a las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con seis votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** el ingreso a la bachiller **Karla Estefany Quintanilla Hernández**, número de aspirante [REDACTED] a la carrera **Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza**, presentada por el Comité de Ingreso Universitario de la Facultad.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

20. Solicitud del **Lic. Edwin Alfredo Trejo** para que la **Br. Diana María Pin Martínez**, N° [REDACTED] se le conceda la inscripción en la carrera de Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información. (Punto agregado por el Lic. Trejo)
No se incluyó en el Acuerdo N° 95 por falta de documentación.

21. Solicitud de nombramiento de dos **Tribunales Calificadores** para el **Departamento de Psicología.** ((Punto agregado por el Lic. Bartolo Castellanos)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 11 de febrero de 2015.
PARA : **Lic. Mauricio Evaristo Morales**
Coordinador General de Proceso de
Graduación, Departamento de Psicología

ACUERDO No. : **98**
PUNTO : V.21
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 04 de febrero de 2015.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **194** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Lic. Mauricio Evaristo Morales**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología en la que remite para aprobación propuesta

del Tribunal Calificador para los informes de investigación de estudiantes en la carrera de Licenciatura en Psicología. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar** el Tribunal Calificador para los informes de investigación de estudiantes de la carrera de **Licenciatura en Psicología**. Lo aprobado se detalla a continuación:

Nº	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	“DISEÑO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA PSICOTERAPÉUTICO “AYUDAME A CRECER” ORIENTADO A FORTALECER EL ÁREA EMOCIONAL, SOCIAL Y COGNITIVO-CONDUCTUAL EN MADRES ADOLESCENTES INTERNADAS EN EL CENTRO INFANTIL DE PROTECCIÓN INMEDIATA (CIPI) PERTENECIENTES AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”	[REDACTED]	[REDACTED]	Lic. Omar Panameño Castro (Presidente) Lic. Daniel Edgardo Madrid (Secretario) Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias (en calidad de Docente Director)
2.	“DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES PSICOLÓGICAS QUE PRESENTA EL CUERPO DE SOCORRISTAS VOLUNTARIOS DE CRUZ ROJA SALVADOREÑA, CON SEDE EN SAN SALVADOR Y PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE AUTOCUIDADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU SALUD MENTAL”	[REDACTED]	[REDACTED]	Lic. Wilber Alfredo Hernández Palacios (Presidente) Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias (Secretario) Lic. Amparo Geraldine Orantes Zaldaña (en calidad de Docente Directora)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

PUNTO VI- ASUNTOS DE PERSONAL

1. **Departamento de Letras**, remisión de **incapacidad** a nombre de [REDACTED] [REDACTED] docente de dicha Unidad Académica, del 26 al 30 de enero de 2015 (5 días).

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 11 de febrero de 2015
 RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION
 DEPENDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO: PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD
ACUERDO No.: **99**, Punto VI.1 del Acta No. 4/2015 (10/2011-10/2015) de **fecha 5 de febrero de 2015.**

Junta Directiva a solicitud presentada por el **Dr. José Luis Escamilla Rivera**, Jefe del Departamento de Letras, en la que da trámite al **permiso con goce de sueldo por enfermedad del 26 al 30 de enero de 2015**, para el [REDACTED], quien labora en dicha Unidad. Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87, letra d) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90, literal c) del mismo Reglamento, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Conceder **permiso con goce de sueldo por enfermedad del 26 al 30 de enero de 2015**, según constancia de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LÍNEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3101-3-03-05-21-1

Nombre y Plaza No. de afiliación	Pda.	Sub N°	Salario	Régimen	Período de pago
[REDACTED]	86	12	\$ 2,000.00	A	M
Profesor Universitario III, T.C.					

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2. Departamento de Ciencias de la Educación, remisión de incapacidad a nombre del **Mtro.** [REDACTED], docente de dicha Unidad Académica, del 20 al 22 de enero de 2015 (3 días).

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 11 de febrero de 2015
RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO: PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD
ACUERDO No.: **99**, Punto VI.1 del Acta No. 4/2015 (10/2011-10/2015) de **fecha 5 de febrero de 2015.**

Junta Directiva a solicitud presentada por el **Dr. José Luis Escamilla Rivera**, Jefe del Departamento de Letras, en la que da trámite al **permiso con goce de sueldo por enfermedad del 26 al 30 de enero de 2015**, para el [REDACTED],

quien labora en dicha Unidad. Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87, letra d) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90, literal c) del mismo Reglamento, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Conceder **permiso con goce de sueldo por enfermedad del 26 al 30 de enero de 2015**, según constancia de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LÍNEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3101-3-03-05-21-1

Nombre y Plaza No. de afiliación	Pda.	Sub N°	Salario	Régimen	Período de pago
████████████████████	86	12	\$ 2,000.00	A	M
Profesor Universitario III, T.C.					

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

3. **Escuela de Ciencias Sociales**, correspondencia presentada por el **Mtro. Carlos Benjamín Lara Martínez**, solicitando permiso con goce de sueldo y misión oficial del 23 al 27 de marzo de 2015, para asistir al **X Congreso de la Red Centroamericana de Antropología**, denominado “ El Desarrollo de la Antropología en Centroamérica y el sur de México, el cual se realizará en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México.

Ciudad Universitaria, 06 de febrero de 2015

Maestro Carlos Benjamín Lara Martínez
Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural de la
Escuela de Ciencias Sociales
Presente

Respetable Maestro Lara Martínez:

Junta Directiva de fecha 05 de febrero de 2015, conoció su nota de fecha 27 de enero de 2015, en la que solicita permiso con goce de sueldo y misión oficial del 23 al 27 de marzo del presente año, para asistir “X Congreso de la Red Centroamericana de Antropología”, el cual se realizará en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, por lo que se le solicita enviar lo más pronto posible la información de quien cubrirá la carga académica durante ese periodo, para que sea nuevamente reagendado en próxima sesión de Junta Directiva.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. **Escuela de Posgrado**, solicitud de CONTRATACIÓN A TIEMPO INTEGRAL para la [REDACTED], para seguir apoyando con sus labores en el programa Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana, Opción Literatura.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 12 de febrero de 2015.
RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO: **CONTRATACION A TIEMPO INTEGRAL**
ACUERDO No.: **101**, Punto VI.4 del Acta No. **4/2015** (10/2011-10/2015) de fecha 05 de febrero de 2015.

Junta Directiva analizó correspondencia del Directora de la Escuela de Posgrado, **Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya**, de fecha 27 de enero de 2015, recibida en esta Secretaria el 29 de enero del presente año, quien solicita contratar en Tiempo Integral a la señora [REDACTED] y al señor [REDACTED] para el Ciclo I/2015, del 20 de febrero al 26 de junio de 2015. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Contratar a **Tiempo Integral**, con un máximo del 24% sobre su salario mensual, del 20 de febrero al 26 de junio de 2015, a la señora [REDACTED] (Secretaria) y al [REDACTED] (Personal de Servicio), para atender la **Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana**, según siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2015-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo Mensual
[REDACTED]	Adenda al contrato 129/30/2015	
SECRETARIA, T.I.	Contrato F.G.: \$870.00 Tiempo Integral: \$208.80	\$1,078.80
Su horario a Tiempo Completo como Secretaria del Departamento de Letras es de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm.		

Las funciones de su Tiempo Completo son las siguientes:

- Atención a profesores y estudiante del Departamento.
- Control y elaboración de lista de asistencia de Maestros en los días de clases.

- Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- Otras funciones que le sean asignadas, por la autoridad competente.

Las funciones de su Tiempo Integral son las siguientes: con horario de viernes de 4:10 a 8:10 pm., sábado de 8:00 am. a 4:00 pm. y domingo de 8:00 am. a 12:00m.

- Limpieza de sillas y mesas de uso estudiantil.
- Limpieza de salones de clase donde se imparten clases de la Maestría.
- Traslado de mobiliario de la Sala de Maestría al Aula 32 de Letras Aseo del piso, paredes y ventanas del salón de la maestría.
- Disposición correcta de las basuras, producto de las actividades de alumnos y maestros.
- Traslado de correspondencia cuando la coordinación de la maestría lo requiera.
- Limpieza de ventiladores, muebles de computadoras y escritorios de la oficina de la maestría.
- Servicios de fotocopias cuando lo que requieran los maestros.
- Abrir y cerrar el local de la maestría al finalizar las clases, según el horario.

- b) Las personas contratadas en el presente acuerdo estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su jefa inmediata será la Directora de la Escuela de Posgrado.
- c) El contrato a tiempo integral será financiado con Fondos Propios: Maestrías.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

5. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota solicitando la CONTRATACIÓN POR HORA-CLASE del [REDACTED], para un grupo más de Francés Intensivo I.
6. **Departamento de Ciencias de la Educación**, propuesta de CONTRATACIÓN de 14 profesionales que estarán encargados de atender a los estudiantes de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, Licenciatura en Ciencias de la Educación: [REDACTED]

Ciudad Universitaria, 06 de febrero de 2015

Licenciado

José Raymundo Calderón Morán
Coordinador de la Comisión de
Encargada de Revisión de Contratos
Presente

Respetable Lic. Calderón:

Con instrucciones de Junta Directiva, de fecha de sesión 05 de febrero de 2015, se le remite copia de documentación presentada por los departamentos de Idiomas Extranjeros y Ciencias de la Educación:

- ⇒ Departamento de Idiomas Extranjeros: Propuesta de contratación por Hora-Clase del **Lic. [REDACTED]**, para atender un grupo de Francés Intensivo.
- ⇒ Departamento de Ciencias de la Educación: Propuesta de contratación de los profesores: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED], quienes atenderán estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, Licenciatura en Ciencias de la Educación.

En espera de una pronta y favorable respuesta, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

7. **Decanato**, nota solicitando la contratación en carácter eventual del [REDACTED] del 16 de enero al 14 de diciembre de 2015.
Ya se tomó acuerdo en agenda anterior.
8. **Depto. de Mantenimiento y Servicios Generales**, nota informando que a partir del 1º de febrero/2015 han presentado su renuncia los señores [REDACTED] ordenanzas de la Facultad, por lo que solicita autorización de contratación de por lo menos 5 personas para realizar trabajos de limpieza en las áreas antes mencionadas de forma eventual.
El señor Decano amplía sobre lo solicitado y justifica la necesidad de contratar al personal requerido.
Se pedirá a Comisión que presente la propuesta correspondiente de preferencia personas con diferentes habilidades.

9. **Departamento de Letras**, nota presentada por el **Lic. Manuel de Jesús Hernández Alfaro**, solicitando se le renueve la media beca de las cuotas mensuales de la Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 12 de febrero de 2015.
PARA : Lic. Manuel de Jesús Hernández Alfaro
Docente del Departamento de Letras

ACUERDO No. : **102**
PUNTO : VI.9
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Jueves, 05 de febrero de 2015

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 29 de enero de 2015, presentada por el **Lic. Manuel de Jesús Hernández Alfaro**, Docente del Departamento de Letras, quien solicita le concedan exoneración del 50% de beca, para estudiar la **Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura**. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Aprobar la exoneración del 50% del pago mensual de las cuotas de escolaridad al **Lic. Manuel de Jesús Hernández Alfaro**, para estudiar **Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura**, año 2015.
- b) El Lic. Hernández Alfaro, al finalizar cada ciclo deberá remitir a Junta Directiva, las notas que comprueben su rendimiento durante el desarrollo de sus estudios.
- c) Hacer del conocimiento de lo anterior, al señor Coordinador de la **Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura**, a la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad y al señor Administrador Financiero.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

10. Correspondencia presentada por el **Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico:**

- a) Nota solicitando notificar como se procederá o solventará el caso de los docentes del CACPA que no fueron evaluados en el Ciclo I-2014. (Mtros. Miguel Ángel Gutiérrez y Godofredo Aguilón Cruz.)
El Lic. Bartolo Castellanos entregará al Lic. Calderón las evaluaciones que realizó el año pasado.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 12 de febrero de 2015.
PARA : **Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico**

ACUERDO No. : **103**
PUNTO : VII.10
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Jueves, 05 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por el **Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico**, en la que solicitan se le notifique como se procederá o solventará el caso de los docentes del CACPA que no fueron evaluados en el Ciclo I-2014. Por lo anterior, con base en lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Nombrar una Comisión de Junta Directiva para Evaluar a los miembros del Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico, el cual queda conformado de la siguiente manera:
- **Mtra. Ana Grace Gómez Alegría**
 - **Licda. Gladys Emérita García Marín**
 - **Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias**
- b) La comisión conformada, presentará un reporte con las evaluaciones realizadas a cada uno de los miembros del **Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico**.
- c) Encomendar al Coordinador del **Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico**, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- b) Solicitud de refrenda del año 2015, a efectos de revisar toda la planta docente que está de servicio y las plazas vacantes.

Se entregará copia del acuerdo una vez este elaborado.

- c) Solicitan remitir al CACPA las evaluaciones del Ciclo I-2014 que hicieron a los siguientes miembros del CACPA: Mtro. Rolando Guzmán Martínez, Lic. Iván Alexander Hernández Serrano, Mtro. José Ángel Meléndez y Mtro. Miguel Ángel Mata Chávez.

Se le entregará el resultado por parte de la Comisión.

- d) Nota dirigiéndose para hacer efectiva una nueva promoción del listado pendiente de 12 docentes, a raíz de las plazas vacantes que dejaron el Lic. [REDACTED], PU-II, [REDACTED], PU-II, [REDACTED], PU-III y [REDACTED], MT PU-II, a partir de enero/2015.

El Lic. Madrid no ha renunciado y la renuncia del Lic. Baltés esta en proceso. Comunicarles que la información que sustenta la nota es incorrecta.

- e) Nota solicitando reducción de carga académica, amparados en el Art. 21 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, literal 4...

Se les solicita presentar el plan de Trabajo que se les pidió anteriormente, especificando funciones y honorarios, para considerar las interferencias con la carga académica y las adecuaciones de la misma, tal como lo establece el Art. 21 inciso 5 del Reglamento de Escalafón.

Que previamente consulten con las jefaturas para no dejar desatendidos a los estudiantes, que los jefes den su opinión al respecto.

11. **CENIUES**, correspondencia presentada por la Coordinadora del Proyecto, informando que ha recibido una nota firmada por 75 maestros de CENIUES, en la cual realizan la petición formal de pago mensual a esa Coordinación y en la que le solicitan interponer sus buenos oficios para que dicha nota sea enviada a la instancia correspondiente a fin de darle respuesta a dicha solicitud.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 12 de febrero de 2015.
PARA : **Mtra. Rosario Guadalupe Martínez**
Coordinadora de CENIUES

ACUERDO No.: **104**
PUNTO : VII.11
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Jueves, 05 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por la **Mtra. Rosario Guadalupe Martínez**, Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros, en la que informa que ha recibido nota enviada por un total de 75 maestros de CENIUES, en la cual realizan la petición formal de pago mensual y en la que le solicitan interponga sus oficios

como coordinadora del Proyecto Académico Especial, para que esta nota sea remitida a este organismo dicha documentación en espera de una pronta y favorable respuesta. Por lo antes expuesto y con base a las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva con seis votos,

ACUERDA:

- a) Delegar al señor Administrador Financiero, **Licenciado Romeo Alfredo Merino Velásquez**, proceda a efectuar los pagos en dos momentos, iguales manteniendo la modalidad de contratación.
- b) Hacer efectivo la instalación del **Reloj Biométrico**, para todo el personal de CENIUES, el cual fue aprobado según acuerdo N° **1525**, punto VII-12 del Acta N° **42** de fecha 28 y 31 de octubre de 2014.
- c) Encomendar a la Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 12 de febrero de 2015.
PARA : **Mtra. Rosario Guadalupe Martínez**
Coordinadora del Centro de Enseñanza de
Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : **105**
PUNTO : VII.11
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Jueves, 05 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció de petición verbal del señor Decano, Lic. José Raymundo Calderón Morán, en la que solicita reactivar la Comisión para pedir nuevamente a la Coordinación del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros, la propuesta para contratar a los docentes por medio de otra modalidad de contrato, incluyendo prestaciones previo Dictamen Financiero. Por lo anterior, con base en lo establecido en el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Reactivar la Comisión Ad-Hoc para que dé seguimiento a la solicitud de nueva modalidad de contratación para el personal docente de CENIUES, la cual queda conformada con los mismos miembros, según el siguiente detalle:

- **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, Coordinadora**
- **Mtra. Ana Grace Gómez Alegría**

- **Mtra. Rosario Guadalupe Martínez**
 - **Br. Yesica Yamileth Contreras**
- b) La comisión conformada después de la primera reunión, presentará un reporte conteniendo la nueva propuesta de contratación del personal docente de CENIUES, en 15 días hábiles.
- c) Encomendar a la señora Coordinadora de CENIUES, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

12. **Escuela de CC. Sociales**, correspondencia presentada por el **Mtro. René Antonio Martínez Pineda**, Director de la Escuela, en la que expresa con todo respeto, el malestar e indignación por las decisiones que se han tomado en términos de mejoramiento de salario de algunos administrativos, en particular el caso de las Secretarías que colaboran en la Escuela, quienes no fueron tomadas en cuenta en dicha promoción.

Pendiente nota porque la correspondencia va dirigida al señor Decano.

13. Correspondencia presentada por el [REDACTED], en la que solicita apoyo para que sea incluido en la contratación de la planta docente del Departamento de Filosofía, para el Ciclo I/2015.

Por el momento el caso del [REDACTED] se da por recibido y hay que contestarle por escrito de que como recurso capacitado será considerado en su oportunidad.

⇒ ***El Lic. Cuestas solicita darle seguimiento a la solicitud.***

⇒ ***El Sr. Decano informa sobre la Comisión de contactar con las Facultades Ciencias Económicas y Medicina, en la primera ya tienen la planta docente completa y en la 2°. El Decano expreso que prefiere tratar con su personal, por las experiencias con los docentes que atendían medicina enviados por el Depto. de Filosofía.***

⇒ ***Para las demás contrataciones del Depto. de Filosofía se propone al Lic. [REDACTED] un pago de cuarto de tiempo y para el Lic. [REDACTED] Tiempo completo eventual. (Este punto corresponde a la Agenda N° 2)***

14. Solicitud de contratación eventual de la **Escuela de Posgrado** en el área de Contabilidad y Mercadotecnia. (Punto agregado por el señor Decano)

Sale de agenda por falta de documentación, se reagenda en la próxima sesión. Pasa a Comisión y se resolverá en próxima sesión.

15. Solicitud de permiso con goce de sueldo y Misión Oficial presentado por la señora Vicedecana Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, para asistir a eventos de la red Gira del 11 al 14 de febrero de 2015 y para asistir al SIESCA del 04 al 07 de marzo de 2015. (Punto agregado por señora Vicedecana)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 09 de febrero de 2015.
 RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION
 DEPENDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
 TIPO DE ACUERDO: PERMISO CON GOCE DE SUELDO
 ACUERDO No.: **106**, Punto V.15 del Acta No. 4/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 05 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 05 de febrero de 2015, de la **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, Vicedecana de la Facultad, quien solicita permiso con goce de sueldo, del 11 al 14 de febrero de 2015, para participar en la **Reunión de Enlaces Técnicos de la Red GIRA**, que se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal e) y f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con seis votos,

ACUERDA:

- a) Conceder permiso con goce de sueldo del 11 al 14 de febrero de 2015 a la **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro** Vicedecana de la Facultad, para participar en la **Reunión de Enlaces Técnicos de la Red GIRA**, que se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza Y No. de afiliación	Pda. No.	Sub	Sueldo \$	Régimen	Periodo de Pago
Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro Vicedecana [REDACTED]	85	00	[REDACTED]	A	M

- b) Los gastos de boleto aéreo y viáticos serán cubiertos por la Vicerrectoría Académica de la Universidad de El Salvador.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 12 de febrero de 2015.
RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION
DEPENDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO: PERMISO CON GOCE DE SUELDO
ACUERDO No.: **107**, Punto V.15 del Acta No. 4/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 05 de febrero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 03 de febrero de 2015, de la **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, Vicedecana de la Facultad, quien solicita permiso con goce de sueldo y Misión Oficial, del 4 al 7 de marzo de 2015, para participar en la **Reunión Ordinaria del Sistema Internacionalización de la Educación Superior SIESCA**, que se realizará en la Universidad Nacional Agricultura, Honduras. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal e) y f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con seis votos,

ACUERDA:

- a) Conceder permiso con goce de sueldo y Misión Oficial, del 4 al 7 de marzo de 2015, para participar en la **Reunión Ordinaria del Sistema Internacionalización de la Educación Superior SIESCA**, que se realizará en la Universidad Nacional Agricultura, Honduras.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza Y No. de afiliación	Pda. No.	Sub	Sueldo \$	Régimen	Periodo de Pago
Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro Vicedecana [REDACTED]	85	00	[REDACTED]	A	M

- b) Solicitar al **Ing. Mario Roberto Nieto Lovo**, Rector de la Universidad de El Salvador, Misión Oficial del 4 al 7 de marzo de 2015, para participar en la **Reunión Ordinaria del Sistema Internacionalización de la Educación Superior SIESCA**, que se realizará en la Universidad Nacional Agricultura, Honduras.

c) Los gastos requeridos serán cubiertos por Rectoría de la Universidad de El Salvador.

d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

16. Señor **Decano** solicita modificación de acuerdo.

Se re-agenda próxima sesión de Junta Directiva.

PUNTO VII- VARIOS

1. Audiencia, **Mtra. Cecilia Gloribel Rivera Martínez**, docente del Depto. de Periodismo, 11:30 am.

Se recibió a la Licda. Cabrera a las 12:05 pm.

Expresa que no tiene problemas en que se le modifiquen los horarios y llevar la carga académica asignada.

Lo que solicita es que se le deje libre los días viernes debido a que la Dra. Xiomara Avendaño le comunico que se desarrollará el talle a partir de febrero.

Esta dispuesta a dar el laboratorio el día jueves de &:30 a 8:00 am. Presentará nota detallando horarios compensatorios.

2. **CACPA**, solicitud de AUDIENCIA, a fin de explicar el proceso de promoción de los doce docentes restantes y otros puntos del trabajo como CACPA.

Se le concede para el día viernes 13 a las 11.30 am.

3. **Comisión Estudiantil**, dictámenes FAVORABLES de solicitudes de becas para los cursos libres de CENIUES, a nombre de:

Br. Claribel de Jesús Cornejo Valladares

Br. Sara Beatriz Flores Marroquín

Br. Cándida Esmeralda Hernández

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 12 de febrero de 2015
PARA : **Claribel de Jesús Cornejo Valladares**
Estudiante de la Licenciatura en Periodismo

ACUERDO No. : **109**
PUNTO : **VII.3**
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **Jueves, 5 de febrero de 2015**

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la Comisión de Asuntos Estudiantiles, en la que dan dictamen a la solicitud de exoneración de pago para estudiar los Cursos Libres de Inglés en CENIUES de la **Srta. Claribel de Jesús Cornejo Valladares**, estudiante de la **Licenciatura en Periodismo**. De conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Aprobar la solicitud de exoneración de pago para estudiar en CENIUES el Curso Libre de Inglés, a la **Srta. Claribel de Jesús Cornejo Valladares**, estudiante de la **Licenciatura en Periodismo**.
- b) Encomendar a la Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros de la Universidad de El Salvador CENIUES, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 12 de febrero de 2015
PARA : **Sara Beatriz Flores Marroquín**
Estudiante de la Licenciatura en Periodismo

ACUERDO No. : **110**
PUNTO : **VII.3**
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Jueves, 5 de febrero de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la Comisión de Asuntos Estudiantiles, en la que dan dictamen a la solicitud de exoneración de pago para estudiar los Cursos Libres de Inglés en CENIUES de la **Srta. Sara Beatriz Flores Marroquín**, estudiante de la **Licenciatura en Periodismo**. De conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Aprobar la solicitud de exoneración de pago para estudiar en CENIUES el Curso Libre de Inglés, a la **Srta. Sara Beatriz Flores Marroquín**, estudiante de la **Licenciatura en Periodismo**.
- b) Encomendar a la Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros de la Universidad de El Salvador CENIUES, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 12 de febrero de 2015
PARA : **Cándida Esmeralda Hernández Guerrero**
Estudiante de la Licenciatura en Letras

ACUERDO No. : **111**
PUNTO : **VII.3**
ACTA No. : **4/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Jueves, 5 de febrero de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la Comisión de Asuntos Estudiantiles, en la que dan dictamen a la solicitud de exoneración de pago para estudiar los Cursos Libres de Francés en CENIUES de la **Srta. Cándida Esmeralda Hernández Guerrero**, estudiante de la **Licenciatura en Letras**. De conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Aprobar la solicitud de exoneración de pago para estudiar en CENIUES el Cursos Libres de Francés en CENIUES de la **Srta. Cándida Esmeralda Hernández Guerrero**, estudiante de la **Licenciatura en Letras**. No se omite manifestar que la Br. Hernández Guerrero no cumple con el requisito que estableció la Comisión de Asuntos Estudiantiles, de haber cursado el 50% de la carrera, sin embargo registra un nivel académico favorable.
- b) Encomendar a la Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros de la Universidad de El Salvador CENIUES, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. **Vicedecanato**, nota presentada por la **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, Vicedecana de la Facultad, quien informa que dos padres de familia de 2 estudiantes diferentes se abocaron a su persona para que solventara la problemática que tenían para inscribir a sus hijos en los cursos de inglés, ya que la familia no acepta que sus hijos repitan el nivel aprobado, por lo que pide un voto de confianza en el trámite realizado y verificar en los colectores de notas que los maestros entregan al final década módulo.

Se da por recibido.

5. Nota presentada por un grupo de 4 estudiantes del **Departamento de Letras**, en la que solicitan respuesta a petición de apoyo para asistir al Festival Internacional de Poesía, a realizarse en Granada, Nicaragua, el cual según los bachilleres fue entregado en diciembre de 2014 y anexado al Plan Operativo 2015 del Departamento.

Ciudad Universitaria, 09 de febrero de 2015

Señores Miembros de la
Comisión de Asuntos Estudiantiles
Presente

Respetables Miembros:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 05 de febrero de 2015, me permito remitirle copia de seis solicitudes (dos solicitudes de apoyo económico y cuatro de becas para estudiar en los Cursos Libres de CENIUES, para que den su dictamen, según el siguiente detalle:

- **Escuela de CC. Sociales**, solicitud de apoyo financiero para **4** docentes y 3 estudiantes que participaran en el "X Congreso Centroamericano de Antropología".
- **Departamento de Letras**, solicitud de cuatro estudiantes quien piden apoyo financiero para asistir al festival Internacional de Poesía a realizarse en la Ciudad de Granada, Nicaragua.
- **Sra. Lissette del Carmen Ponce Sandoval**, Asistente Administrativa de la Fac. de Ciencias Agronómicas, quien solicita beca para que su hija **Lissette Esperanza Cáceres Ponce**, estudie los Cursos Libres de Inglés en CENIUES.
- **Lic. Ricardo Osmín Ponce Rivas**, Gestor de Compras UACI-UES, para estudiar los Cursos Libres de Inglés en CENIUES.
- **Sr. José Bladimir Grijalba Huevo**, Empleado de Servicios Generales de la Escuela de Artes, quien solicita beca para que su hijo **Edgardo José Grijalba Martínez**, estudie los Cursos Libres de Inglés en CENIUES.
- **Br. Lucas Alberto Padilla Tobar**, estudiante de la Licenciatura en Psicología, para que se le conceda continuidad de beca para seguir estudiando en los Cursos Libres de Inglés en CENIUES

En espera de una pronta y favorable respuesta, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

6. Cuatro solicitudes de exoneración de pago para estudiar los Cursos Libres de Inglés a nombre de:

a) **Lisette Esperanza Cáceres Ponce** de [REDACTED] hija de la Sra. Lisette del Carmen Ponce, Asistente Administrativa de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

b) **Lic. Ricardo Osmín Ponce Rivas**, Gestor de Compras de la UACI-UES.

c) **Br. Lucas Alberto Padilla Tobar**, reconsideración de continuidad de beca.

d) **Edgardo José Grijalba Martínez**, [REDACTED], hijo del señor José Bladimir Grijalba, ordenanza de la Escuela de Artes.

Pasa a comisión estudiantil.

7. **Escuela de Ciencias Sociales**, nota solicitando apoyo para los docentes y estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, para que puedan asistir al X Congreso Centroamericano de Antropología, el cual se realizará en la Ciudad de Mérida, Yucatán, en México, del 23 al 27 de marzo de 2015, para los estudiantes se solicita **\$300.00** por cada uno (\$900.00 por tres), para los docentes se solicita permiso con goce de sueldo, Misión Oficial y **\$500.00** por cada uno (\$2,000.00 por cuatro).

Pasa a comisión estudiantil

8. Seguimiento a solicitud estudiantil, relacionada a pago del mes de agosto de 2014 para auxiliares de cátedra. (Punto agregado por el señor Decano)

Pendiente mientras se recibe el dictamen financiero. (Se verá en futura sesión)

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Junta Directiva a las diecisiete horas treinta minutos del día, mes y año antes señalado.



[Handwritten Signature]
LIC. ALFONSO CALDERÓN MORÁN
Rep. Propietario Sector Docente

[Handwritten Signature]
LIC. HÉCTOR DANIEL CARBALLO
Rep. Propietario Sector Docente

[Handwritten Signature]
LIC. ALVARO CUESTAS CRUZ
Rep. Propietario Sector Docente

[Handwritten Signature]
BR. LUIS HÉCTOR MORALES GARCÍA
Rep. Propietario Sector Estudiantil

[Handwritten Signature]
LIC. YAMILETH CONTRÉRAS
Rep. Propietario Sector Estudiantil

[Handwritten Signature]
LIC. JOSÉ OSCAR CASCO RIVERA
Rep. Propietario Sector Profesional No Docente

[Handwritten Signature]
LIC. EDUARDO ALFREDO TREJO AVALOS
Rep. Propietario Sector Profesional No Docente

[Handwritten Signature]
LIC. ALFONSO MEJIA ROSALES
Secretario General de la Facultad

/cea